BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Viernes 1.° de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.433

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

10. — Visto este expediente (16013—1929), en el que la Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizú, propietaria del invento denominado «Un estante o caballete para acondicionar botellas», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizú, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un estante o caballete para acondicionar botellas».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

11. — Visto este expediente (11690—1929), en el que los señores Joseph Heaton Southern & Gerald Douglas Cochrane, propietarios del invento denominado «Mejoras en o referentes a la construcción de columnas o vigas huecas», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Joseph Heaton Southern & Gerald Douglas Cochrane, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o referentes a la construcción de columnas o vigas huecas».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

12. — Visto este expedieNnte (116010—1929», en el que la International General Electric Company Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en sistemas de transmisión de fuerza motriz», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company Incorporated, la patente que solicita por el término de quince anos para el invento denominado «Mejoras en sistemas de transmisión de fuerza motriz»

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

13. — Visto este expediente (116015—1929), en el que los señores Antonio López y Antonio Galasso propietarios del invento denominado «Recipiente o depósito higiénico para aceites comestibles y otros líquidos similares» solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Antonio López y Antonio Galasso la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Recipiente o depósito higiénico para aceites comestibles y otros líquidos similares».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando Premios a la Sociedad Rural de Goya «Corrientes».

14. — Visto este expediente (8395

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

—1929), en el que la Sociedad Rural de Goya (Corrientes), solicita la remisión de premios para ser discernidos entre los expositores que concurrieron a la 9a. Exposición celebrada por esa Sociedad,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Acordar a la Sociedad Rural de Goya (Corrientes), dos plaquetas de plata dorada, para ser adjudicadas, en la forma que indica esa Institución, en su nota de fecha 26 de Octubre del año ppdo.

2o. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

Fleitas

Designando Jurado para las Exposiciones que celebrarán próximamente las Sociedades Rurales C. San Martín y de Camarones (T.N. del Chubut y adjudicando a la última de las sociedades nombradas un premio

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

15. — Visto este expediente (9998 rales de Colonia San Martín y Camarones (Territorio Nacional del Chubut), solicitan la designación de un representante de este Ministerio para que actúe como Jurado en la Cuarta Exposición Agrícola, Ganadera, de Artes e Industrias y 6a. Exposición Rural Regional, que se celebrarán en los días 16 y 17 de febrero próximo y 20 de Enero del corriente año, respectivamente, así como la adjudicación de un premio para ser discernido en el último de los certámenes nombrados, y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1o. — Designar al Jefe de la Sección Zootécnica, Dr. Pedro V. García, para que actúe como Jurado en los certámenes de referencia, pudiendo ir acompañado de un Subinspector como auxiliar.

2o. — Acordar a la Sociedad Rural de Camarones un premio consistente en un reproductor ovino-carnero Rambouillet.

3o. — Autorizar la inversión hasta la suma de trescientos veinte pesos moneda nacional, ($320 m/n.), en los gastos de traslado de las citadas personas.

4o. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Fleitas

Donando a la Escuela N.° 38 del Territorio Nacional del Neuquén un plantel de aves.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

16. — Visto este expediente (49010—1929), en el que la Dirección General de Enseñanza Agrícola solicita autorización para donar un plantel de aves a la Escuela N.° 38 del Territorio Nacional del Neuquén,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Agrícola a donar a la Escuela N.° 38 del Territorio Nacional del Neuquén un trío de patos y un trío de gallinas Rhode Island.

2o. — Comuníquese y publíquese.

Fleitas

Designando Jurado para que actúe en la Exposición Ganadera organizada por la Sociedad Rural de Deseado.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

17. — Visto este expediente, (37671—1928), en el que la Sociedad Rural de Deseado solicita la designación de un Jurado para la XIV Exposición Ganadera que realizará en esa localidad en los días 10, 11 y 12 de febrero próximo, y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Designar al Jefe de la Sección Zootecnia, doctor Pedro V. García, para que actúe como Jurado en la Exposición de referencia.

2o. — Comuníquese y publíquese.

Fleitas

Acordando un premio a la Sociedad Rural de Esquel (Chubut) para ser discernido en la IV Exposición de Ganadería a realizarse próximamente y designando Jurado para que actúe en la misma.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

18. — Visto este expediente (11756—1928), en el que la Sociedad Rural de Esquel (Chubut), solicita un premio para ser discernido en la IV. Exposición de Ganadería a realizarse en el próximo mes de febrero, como así también la designación de un Jurado para que actúe en la misma; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Acordar a la Sociedad Rural de Esquel (Chubut) un carnero merino, para que como «Premio Ministerio de Agricultura» sea adjudicado al criador que presente en la IV Exposición de Ganadería el mejor lote de cinco borregas de lana fina, nacidas en el Departamento de Esquel. A tal efecto la Dirección General de Ganadería podrá invertir hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m/n.).

2o. — Designar al Inspector Veterinario de la citada Dirección General, doctor Carlos R. Desmarás, para que actúe como Jurado en la mencionada Exposición.

3o. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Fleitas

Acordando inscripciones que determina la Ley 11.226, a varias sociedades y personas.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

19. — Expediente 37721—1928. — Visto este expediente y habiendo los recurrentes llenado de conformidad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio exigidos por la Ley 11.226 y sus reglamentaciones

vigentes ,según informa precedentemente la Dirección General de Ganadería.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Acordar la inscripción que determina la Ley 11.223 y en el carácter que la han solicitado, a las siguientes sociedades y personas: Baraldo Victorica, Carramasa y Cía. — Barón Ruiz y Cernuda — Juan B. Colombetti — Escalada y Cía. — Antonio J. Fernández — Julianelli, Ebarlín y Arhex — Madrid, Girling y Cía. — José B. Malenky — Luis Marubbi — Mugherli, Miloslavich y Seró y Mantero, y Zaballa Saraleguí y Cía.

2o. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Dejando sin efecto concesión acordada al señor Julio Moyano de las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

20. — Expediente 7172—1928. — Visto éste expediente del que resulta:

Que por resolución de la Dirección General de Tierras de fecha 3 de diciembre de 1925 (fs. 37), se concedió en venta al señor Julio Moyano de conformidad con las disposiciones vigentes y al precio de pesos 40,00 m/n. cada uno, los solares A y B de la manzana N.o 19 del Pueblo Italiano en la Provincia de Córdoba.

Que el adjudicatario introdujo las mejoras que se detallan a fs. 31 pero no formalizó la concesión, ni abonó el valor del precio de la tierra;

Que el 29 de septiembre de 1927, (fs. 53), el señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Roberto Basavilbaso, con motivo del exhorto elevado por el señor Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba Dr. Luis Agüero Piñero, dirige el oficio que se agrega a fs. 53 pidiendo se anote como pertenecientes al señor Sem M. Rodríguez, los solares de referencia, por haberlos adquirido en remate judicial a raiz del juicio Rodríguez Sem M. v. Julio Moyano. El señor Juez Civil anteriormente nombrado reitera el oficio con fecha agosto 6 del año ppdo. (fs. 56).

Que la Dirección General de Tierras al tomar conocimiento de esos oficios, aconseja se deje sin efecto la resolución que venció al señor Moyano, se tome razón del traspaso de derechos en cuanto a las mejoras y se haga saber al adjudicatario judicial que debe presentarse a esa Repartición, a solicitarlos, dándose conocimiento al señor Juez oficiante. El señor Asesor Letrado concuerda con lo aconsejado precedentemente. El señor Procurador del Tesoro si bien en la primera parte de su dictamen manifiesta que se ponga en conocimiento del señor Juez el hecho del estado de la tierra, concluye aconsejando se dé intervención al señor Procurador Fiscal de Córdoba para que solicite la revocatoria y por último, el señor Procurador General de la Nación, concuerda con la primera parte del dictamen del señor Procurador del Tesoro y se adhiere a lo aconsejado por el señor Asesor Letrado del Ministerio, y

Considerando:

Que lo aconsejado por la Dirección General de Tierras coincidente con lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y señor Procurador General de la Nación, es la solución que debe adoptarse por cuanto el adjudicatario judicial, dueño de las mejoras (si se encontrara en condiciones legales frente a las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios (puede ser reconocido como concesionario de esa tierra.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Dejar sin efecto la concesión de los solares A y B de la manzana N.o 19 del Pueblo Italiano en la Provincia de Córdoba, acordada al señor Julio Moyano debiendo la Dirección General de Tierras anotar el traspaso de mejoras a favor del señor Salem M. Rodríguez en virtud de los oficios de fs. 53 y 56.

2o. — Hacer saber al señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Basavilbaso, la situación en que se halla la concesión a que se refiere el artículo 1o., y que se reconocerá al señor Salem M. Rodríguez como concesionario en la forma que corresponda siempre que se ajuste a las disposiciones de la Ley 4167 y decretos reglamentarios, abonando además el precio de la tierra.

3o. — La Dirección General de Tierras lo hará saber igualmente al adjudicatario judicial, a fin de facilitar la solución del caso. Agréguese copia de la nota a que se refiere el artículo 2o. y volver este expediente a esa Repartición a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Aprobando mensura de las Colonias Coronel Brandzen e Hipólito Vieytes en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

21. — Expediente 102700—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero Emilio Lecube del personal de esa Repartición, de las Colonias Coronel Brandzen e Hipólito Vieytes, en el Territorio del Chaco;

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — Aprobar las operaciones de mensura practicadas por el Ingeniero Emilio Lecube del personal de la Dirección General de Tierras, de las Colonias Coronel Brandzen e Hipólito Vieytes, en el Territorio del Chaco y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2o. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles — Inspección de materiales libres de derechos. — Cuotas que deben depositar las empresas ferroviarias.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929.

4. — Expte. 1366 FF. 929. — Vistas estas actuaciones en las que, la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que, habiendo variado los promedios de los materiales empleados durante el año ppdo., por las distintas empresas ferroviarias acogidas a los beneficios del artículo 8.° de la Ley N.° 5315, lo que modifica el importe de las cuotas que deben depositar para atender el pago de sueldos al personal que tiene a su cargo la fiscalización permanente de los materiales introducidos libres de derechos aduaneros, ha procedido a preparar el cuadro en el que se fija la proporción que corresponde a cada empresa y que eleva para la resolución pertinente;

Y atento que por decreto de fecha 2 de Febrero de 1928, se estableció en pesos 10.500 m|nal. mensuales, el monto total que debían depositar las empresas a partir del 1.° de Enero de 1928 y en lo sucesivo; y teniendo en cuenta que el mismo no ha sufrido variación;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Establecer que, a partir del 1.° de Enero del corriente año, la suma mensual a ingresar por las empresas de ferrocarriles, por el concepto a que se deja hecha referencia y que por el mencionado decreto de fecha 2 de Febrero de 1928, ha sido fijada en ($ 10.500 m|nal.) diez mil quinientos pesos moneda nacional, debe ser abonada en la proporción siguiente:

	$ al mes
F. C. Central Aregentino . . .	2.840
F. C. Sud de Buenos Aires . .	2.781
F. C. Oeste de Buenos Aires . .	923
F. C. Buenos Aires al Pacífico .	1.706
F. C. Provincia de Santa Fe . .	259
C. G. Provincia de B. Aires . .	253
F. C. Central Córdoba	716
Tranvía a Vapor de Rafaela .	53
F. C. Central de Buenos Aires .	132
F. C. Rosario a Pto. Belgrano .	120
F. C. Entre Ríos	291
F. C. Nordeste Argentino . . .	171
F. C. B. Blanca a Noroeste . .	174
F. C. Trasandino Argentino . .	81
Total	10.500

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles para su comunicación y cumplimiento.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 15 de Enero 1929

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acha entre Olazábal y Blanco Encalada, lote 4, 10.392 x 43.30. $ 8.500. Gerónimo Leonato a Rubino Gammarota. Fecha de la escritura Diciembre 28|928.

Alejandro Magariños Cervantes esq. Argerich, lote 1, 7.55, 17 x 12.80, 11.75. 6 mts. en la ochava. $ 6.000. Angel Pérez Badino a Dionisio Baia. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Alejandro Magariños Cervantes 1891 y 97, esq. Terrero, edif. 6.13, 12.43 x 10.22, 16.52, 6 mts. en la ochava. Pesos 14.200. Zacarías Albornoz a Angel Pagliero. Fecha de la escritura Diciembre 3 de 1928.

Avenida América entre Martín Fierro y Cuenca, lote 4, manz. 12, 8.66, 8.66 x 50.19, 50.25. Avda. América entre Martín Fierro y Cuenca, 8.66, 8.66 x 50.12, 50.19. Timbó entre Cuenca y Martín Fierro, lote 18, manz. 12, 8.66 40.98. Timbó entre Cuenca y Martín Fierro, lote 19, manz. 12, 8.66 x 40.98. Cuenca entre Timbó y Martín Fierro, lote 26, manz. 12, 8.66 x 25.45. Todo en $ 48.500. Felipe Restano y otros a Toribio Tronconi. Fecha de la escritura Noviembre 7 de 1928.

Aráoz 1460, edif. 8.66 x 38.58. Pesos 50.000. Claudio Racedo a Angelina Ball de Alonso Uballes. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Argerich 2436, edif. 8.66 x 29.03. $ 9.500. Nicolás Ruckauf a Tomás Giberti y otra. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Argerich 2318, edif. 8.66, 10.70 x 17.40, 13.71. $ 9.000. Jorge Diego Rival a Emma Luisa Richeri. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Arismendi entre Torrent y Donato Alvarez, lote 28, manz. A, 8.66, 8.74 x lombo y otros a Carmelo Falco. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Bárcena entre Pampa y Echeverría, lote 11, 8.66 x 51.19. $ 3.700. Federico Santomauro a Humberto Javier Francisco Trozzoli. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Bauness 1763, edif. mts. cds. 209.18. $ 22.500. Barrios Parque Chas, Soc., a Elena Blondey y otro. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Bazurco entre Condarco y Bolivia, lote 42, manz. 54. 8.66 x 18.41. $ 1.500. José A. Romeu a Manuel Díaz Pérez. Fecha de la escritura Dic. 31 de 1928.

Bermúdez entre Alcaraz y un pasaje s|n., lote 2, manz. E, 8.66 x 17.72. Pesos 3.350. María Angela Badello de Basques Parera a Alfredo Bruno. Fecha de la escritura Diciembre de 28 de 1928.

Bolivia 2768, edif. 8.66 x 31.40. Pesos 2.537. Sin lo edificado. José Cilley Vernet a David Vásquez. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Bompland 1771 y 1773, edif. $ 18.000. Cándido Bruno, Santiago Rocca y otro a Marcos Albareda. Fecha de la escritura Diciembre 3 de 1928.

Cabildo 2256, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 25.000. División de condominio. Isabel Juana Bover y Giussani y otro a Angela Bovero y Giussani y otro. Fecha de la escritura Enero 8 de 1929.

Camarones esq. Bermúdez, lote 1, manz. B, 6.05, 11.40 x 12.35, 16.40, 6 mts de ochava. Camarones entre Bermúdez y Cervantes, lote 2, manz. B, 10.84, 10.183 x 16.40, 16.46. Camarones entre Cervantes y Bermúdez, lote 11, manz. C, 10.86, 10.87 x 13.97, 13.66. Camarones entre Bermúlez y Cervantes, lote 13, manz. C, 11.40, 11.40 x 13.33, 13. Camarones entre Bermúdez y Cervantes, lote 14, manz. C, 11.67, 11.67 x 13, 12.68. Todo en $ 12.840. Soc. Anóm. La Constructora Nacional a Rosa Tajtman. Fecha de la escritura Mayo 24 de 1928.

Camarones entre Bermúdez y Cervantes, lote 6, manz. B, 8.66, 8.66 x 22.62. 22.67. $ 3.000. S. A. La Constructora Americana a José Marti. Fecha de la escritura Mayo 24 de 1928.

Canalejas 1316, edif. 9.35, 9.37 x 9, 9. $ 21.000. Vicente Irianni a Nélida Amaranta Silveira. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Canalejas 3979, edif. 12, 12.12 x 15.58, 15.51. $ 12.400. Osvaldo Naraso Linquist a Ernesto Carlos Juan Schilder. Fecha de la escritura Diciembre 30|928.

Cangallo 2124, edif. 12.405 x 55.129. $ 100.000. María Unzué de Alvear a Asoc. de la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Carrasco 775, edif. 26.61 x 34.18. $ 60,000. José Cocciolo a Pedro Antonio Lacquaniti. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Canesa esq. Olaguer, parte del lote 18, manz. T, 10.78 x 12.82. $ 6.400. Josefina Bado de Buzzi a Pablo Martín. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

14 de Julio entre Alvarez Thomas y Giribone, lote 38 bis, manz. X, 8.66 x 22.19. $ 6.700. Aida Pellati de Imperiale a José Fortunato. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Concordia 2540, edif. 7.80, 7.82 x 33.99, 33.63. $ 10.000. Amadeo Mazzolini a Román Iglesias Cabaleiro. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Condarco 4716 y 4720, edif. 8.66 x 17.28. $ 14.700. Julia Rosa Raspini de Zeviño a José Raspini. Fecha de la escritura Diciembre 6 de 1928.

Condarco esq. Arregui, lote 19, manz. D, 5.24 x 11.39. $ 2.700. Antonio Sánchez de Moya y otros a Marino Tasso. Fecha de la escritura Diciembre 28|928.

Conde 3099 esq. Iberá, edif. 4.43, 8.85 x 26.27, 30.50, 6 mts. en la ochava. $ 10.000. Luis Magassini a Vicente Menegassini, Fecha de la escritura Di-
27.11, 25.88. $ 5.130. Aquilino C. Co-
ciembre 31 de 1928.

Congreso 3291|95, edif. 8.66, 10.15 x 30.43, 15.16. $ 34.000. Luis Pontti a Gerónimo Minetti. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Cuenca 470, edif. 8.66 x 18.86. Pesos 3.000. Antonio Herrero Martín a Domingo Herrero Martín. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Avenida del Tejar esq. Machaein, lote 1, manz. S, 8.74, 9.67 x 18.84, 8.32. 4 mts. en la ochava. $ 4.200. Horacio Taddeo y otros a Estanislao Caldarelli.

Avenida del Tejar esq. Machain, lo-Vilela, lote 3, manz. S, 8.66, 8.90 x 40.24, 42.29. $ 11.200. Gerardo V. Romano a Eduardo Castello en unión con el lote 4, manz.. S, 8.66, 10.18 x 42.29, 36.94, con la anterior, los mismos. Fecha de la escritura Diciembre 17|928.

Donado esq. Sucre, lote B, 3.485, 7.755 x 13.94, 18.254, 6 mts. en la ochava. $ 3.350. Luis Giovo a Vicente Dottavio. Fecha de la escritura Diciembre 31|928.

Dupuy entre Miranda y Alcaraz, lote 28, manz. 50, 8.66, 8.66 x 30.16, 30.25. $ 697.52. Cía. de Tierras del Oeste a Carmen Mesa de Díaz. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Ecuador 224, edif. 6.50 x 14.10. Pesos 23.000. Manuel Rodríguez y Rodrígupez Moure a Rosario Díaz de Torres y otra. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Franklin entre Paramaribo y Juan Arnaldo Gregorini, lote 3, manz. 8, 231.21 mts. cds. $ 10.025.73. Elías

Chalier y otra a Ernesto L. Solimano.

Franklin entre Paramaribo y Arnaldo Gregorini, lote 2, manz. B, mts. cds. 161.10. $ 6.659.11. Ventura Amado a Ernesto L. Solimano. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Gándara entre Gamarra y Pasaje C, lote 8, manz. 67, 9 x 20.73, 20.50. Pesos 5.500. Sociedad Barrio Parque Chas a Antonio Di Salvo. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Gamarra entre Manco Capac y Arismendi, lote 17, manz. C, 8.66, 8.74 x 23.62, 24.82. $ 3.760. Horacio Taddeo y otra a Sinibaldo Demetrio Cofone. Fecha de la escritura Diciembre 18|928.

Avenida Gaona entre Dupuy y Miranda, lote 20, manz. 50, mts. cds. 199.18. $ 701. Cía. de Tierras del Oeste, Soc. Anóm. a Silvestre Campione. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Godoy Cruz 3236, edif. 8.66, 8.66 x 25.17, 25.21. $ 4.000, parte indivisa, no establece. José Laurentino Sobrino a Lino Alfredo Paccatini. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Gualeguaychú entre Gaona y Luis Viale, lote 20, manz. 2, 8.66, 9.20 x 26.62, 26.72. $ 7.500. Cándido Santiago Rocca y otro a Rafael Dimare y otro. Fecha de la escritura Diciembre 26|928.

Guise entre Santa Fe y Güemes, lote 3, manz. B, 10.30 en cada uno de sus cuatro costados. $ 21.800. Francisco Felicetti a Juan Apolinario Gotuzzo y otro. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Heredia entre Caldas y Girardi, lote 26, 8.66 x 35.26. $ 6.425. Angela Juana Gini de Castelletti y otros a José Pettigiani. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Heredia 1624 y 26, 74 cent., 1.09 x 28.05, 28.13. $ 3.000. Frac interior. Ramón Fernández a Fortunato Remigio Ireas. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Iberá 5314, edif. mts. cds. 110.16. Iberá esq. Triunvirato, lote 1, manz. 12, 8.20 x 12.50. Todo en $ 20.000. Juan Bogliolo a Alberto Domingo Marino y otro. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Lacar 7436, edif. 8.66 x 42.50. Pesos 4.690. Pedro Bassanetti a Jaime Abraham. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Dadines 3561, edif. 166.79. $ 1.700. Sin lo edificado. Vicente Casullo a María Perotti y otra. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Libertad 1230|34|38|40|44 y 48, edif. 28.32 x 61.355. $ 430.000. María Ana Vidal de Artigas a Isabel Vidal Molina de Vidal Freire y otro. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Avda. de los Incas entre Superí y Martínez, lotes 1, 2 y 3, 34.84 x 20.90. $ 33.168.07. Teresa Forni de Barboni y otros a Isidoro Lipnisky. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Loyola 1178 y 1182, edif. 8.66 x 35.07. $ 23.000. Juan Dellarole a Agustín Mentaisti. Fecha de la escritura Noviembre 23 de 1928.

Luis A. Viale 3828, edif. 7.79 x 25.27. $ 3.600. José Devoto y Chino a Vicente Ferri.

Avenida Luis María Campos entre Leones y Benjamín Matienzo, lote 3, manz. H, 8.66, 8.80 x 41.36. $ 15.090.07, Manuel Goldenberg a Francisco Terenzio Gianotti. Fecha de la escritura Diciembre 5 de 1928.

Manco Capac 2591, edif. 8.66 x 14.21. $ 5.400. Juan D. Amico a Alfonso Napoli y otro. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Massini esq. Gana, lote 25, manz. E, 7.71, 10.10 x 5.90, 11.91, 6 mts. de ochava. $ 2.145. José Juan Bartolomé Sasso Bolsani a Lorenzo Ruffinelli. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Melo 2478, edif. 11.21, 11.52 x 57.05, 57.30. $ 102.000. Faustino Rodríguez Saavedra a Salvador Marcos Rinaldi. Fecha de la escritura Diciembre 11|928.

Mendoza 4663, edif. 8.66 x 19.44. $ 10.000. María Ignacia Porcel de Peralta de Cernadas a Pablo Di Gironimo. Fecha de la escritura Diciembre 31|928.

Monroe entre Ceretti y Aizpurúa, lote 44, manz. M, 8.66 x 47.50. $ 6.000. Graciana Larroze y Rolland de Olleac a Esteban Puglise. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Monte Dinero entre Argerich y Nazca, lote 18, manz. 34, 8.66, 8.66 x 46.70, 46.71. $ 7.300. José Rodríguez Valdés a Bernardo Forteza. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Monte Dinero 2671|73, edif. 8.36, 8.36 x 33.60, 33.50. $ 20.000. Camilo Di Sciascio a Laura Severino De Laneri. Fecha de la escritura Diciembre 27|928.

Morán esq. Pasaje José Verdi, lote 1, manz. K, 6.89, 6.27 x 9.24, 3.96. Pesos 1.140. Felipe Restano y otra a Manuel Ramón López Vázquez. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Avenida Nacional esq. Quevedo, lote 1, 9.53, 9.55 x 14.86, 15.10, 6 mts. en la ochava. $ 2.850. Aquilino C. Colombo y otro a Pedro M. Cabo. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928. Avenida Nacional 4958, edif. 8.66, 8.72 x 24.80, 23.82, sin lo edif., los mismos.

Navarro esq. Alta Gracia, lote 11, manz. B, 10.06, 4.72 x 11.09, 15.62, 6 mts. en la ochava. $ 1.425. Felipe Restano y otro a H. José López Suárez y otra. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Navarro entre Esperanza y Bahía Blanca, lote 22, manz. 151, 10.325 x 41.697. $ 5.000. Luis José Accame y Malotta y otro a Antonio Arcapalo. Fecha de la escritura Diciembre 31|928.

Nazca entre Cockrane y Bazurco, lote 23, manz. 52, 8.66 x 17.13. $ 1.120. Juan M. Scherer y Cía. a Angel Realini. Fecha de la escritura Dic. 26|928.

Nicaragua 6078, edif. 8.66 x 21.10. $ 19.500. Stiliano Bozzi a Bartolomé Bottano y otros. Fecha de la escritura Diciembre 30 de 1928.

Nueva York 4945, edif. 10 x 28.34. $ 1.900, sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otros a Ireneo Fernández Martino. Fecha de la escritura Dic. 28|928.

Olazábal 4056, edif. 8.66 x 45.896. $ 10.600. Carmelo Calonico a Francisco Lucente. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Olmos 141, edif. 8.27 x 18.69. Pesos 11.500. José Furlaro a Carlos Sosa Levalle. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Once de Septiembre 3747, edif. 8.66 x 28.51. $ 2880, sin lo edif. Carmelo Romano a Adolfo Bertonotti y otro. Fecha de la escritura Diciembre 14|928.

Pacheco 3040, edif. 8.66, 8.66 x 44.45, 44.42. $ 4.800, sin lo edif. Eduardo V. Romano y otros a Santiago Bianchi Borsani. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Pasaje B, entre Gándara y Triunvirato, lote 18, manz. 70, 9 x 19. $ 6.500. Soc. Barrio Parque Chas a Angela C. de Balavio. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Pasaje K, entre Pasaje U y sin Nombre, 12 mts. cds. 2.799.95. $ 40.000. M. L. de Chas e hijos, Soc., a María Langa de Chas. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Pasaje Sin Nombre entre Estomba y Tronador, lote 6, manz. 201, 8.66 x 25.98. $ 4.800. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sa Pereira a Enrique Regolo. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Pueyrredón 1681|97, esq. Juncal 2376 y 2100, edif. 22, 20.80 x 29.06, 23.60. $ 345.000. Santiago Sabaté a Horacio Calderón y otra. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Avenida Quintana 333, edif. 8.66 x 15.58. $ 160.000. Luis Mattaldi a Antonio Maura Gamazo. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Rawson 1197, 8.85 x 9.90. $ 10.250. Albina Vázquez de Fernández a Pascacio Sanci. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

San Blas entre Cervantes y Bermúdez, lote 8, manz. A, 8.66 x 23.55. $ 2.880. S. A. La Constructora Americana a Vito E. E. Passalacqua. Fecha de la escritura Mayo 24 de 1928.

Segurola entre José Pedro Varela y Tres Cruces, lote 27, manz. A, 25.90, 25.83 x 9.25, 9.13. $ 1.500. Billy Sand a Juan Gurrieri. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Segurola entre Gaona y Luis Viale, lote 5, manz. 1, 8.66, 6.29 x 29.14, 25.43. $ 11.000. Cándido Santiago Rocca a Nicolás Libreiro. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Sinclair 3148, edif. 8.66 x 28.136. $ 16.700. Suc. Bautista Zanzi y otra a Pascual Abatimarco. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Sucre 2650, edif. 10.825 x 21.65. Pesos 23.000. Vicente Annone a Luis Bertocini. Fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Superí 1215, edif. 7.79 x 24.21. Pesos 10.000. Sadaj Kodama a Keishi Sekimoto. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Teniente Gral. Donato Alvarez 733 y 737, edif. 7.794 x 44.10. $ 12.500, partes indiv., no establece qué parte. Dora Guillén y López y otro a Juan Manuel Guillén. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Tequendama 3330, edif. 8.66 x 41.205. $ 2.160. Sin lo edif. Juan Pedro Gassybayle a Antonio Servino y otra. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Terrada 4500, edif. 17.32 x 30.355. $ 16.800. Dolores Magallanes de Miranda a Ramón Filella. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Tres Cruces 4992, edif. 8.66, 8.79 x 16.71, 18.24 $ 1.440. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otro a Vicente Pinedo. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Tres Cruces esq. Alta Gracia, lote 1, manz. B, 5.46, 14.17 x 6.36, 17.16, 6 mts. en la ochava. $ 2.325. Felipe Restano y otro a Luisa Magdalena Passalacqua de Noce. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Avenida Tres Cruces esq. Echeverría, lotes 10 y 11, manz. A, 23.07, 21.78 x 31.58, 30.64. $ 30.212. Gerardo V. Romano a Abraham Jarast. Fecha de la escritura Diciembre 6 de 1928.

Vallejos entre Gualeguaychú y Sanabria, lote 2, manz. 84, 8.6, 9.35 x 15.27, 11.64. $ 557.74. Avda. Lincoln entre José Cubas y Vallejos, lote 18, manz. 84, 8.66, 9.35 x 15.88, 13.30. En unión con el anterior. María Guatelli de Zunino a Luis Bovolo. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Zapiola entre Ruiz Huidobro y Correa, lote 5, manz. 50, 8.66 x 43.30. $ 1.900. Rosa Zerbarini de Sívori a José Del Duca. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Zona Sud

Almirante Brown 701 al 11, esq. Juan M. Blanco 408|20, edif. 8.66 x 38.80. $ 65.000. Agustín Fabiano a Vicente Gesualdo y otro. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Aquino esq. Larrazábal, lote 1, manz. K, 7.53, 12.14 x 10.54, 17.54, 6 mts. en la ochava. $ 2.000. Cía. Inmobiliaria Argentina a Pedro Duclos. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Boedo 370, edif. 8.50 x 50. $ 34.000. Angela Rossi de Vaggi y otros a Abraham Cabrera. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

España 1660, edif. 8.66, 8.66 x 21.43. 21.42. $ 13.700. Suc. Francisco Bianchi a Américo Volpe Benebento.
chi a Américo Volpe Benebento. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Fournier entre Corrales y Tabaré, lote 11, manz. D, 8.66, 8.90 x 29.81, 27.75. $ 7.500. División de condominio. Miguel Maschio a Luis Maltagliati, lote 12, manz. D, 8.66, 8.97 x 27.75, 25.69, en unión con la anterior. Vías del Ferrocarril de Buenos Aires y Corrales, lote 19, manz. D, 8.66, 8.97 x 26.86, 29.67, en unión con la anterior. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Independencia 1301 y 1335, esq. Santiago del Estero 795, edif. 38.104, 36.40 x 12.24, 10.32. $ 148.000, 2.63 mts en la ochava. Ernestina Mendy de García Fernández a Margarita Bienvenida Maurauris Apellániz de Eiris. Fecha de la escritura Diciembre 7 de 1928.

Avenida José María Moreno 1782, edif. 11.25, 19.30 x 16.60, 17.45. Pesos 9.400, parte ½ indivisa. Ursula Frascino y Groppo de Marini y otros a Antonia María Clapis de Francino. Fecha de la escritura Diciembre 31|928.

Maza 1492|500 esq. Tarija 3495 y 99, edif. mts. cds. 148.50. $ 18.050. Manuel Iglesias Sarciada a José Arias y otro. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Miró entre José Bonifacio y Avda. Directorio, lote 5, manz. F, 8.63, 7.93 x 38.48, 39.23. $ 15.221.60. Rafael Celestino Vila y Tarigo y otros a Florentino C. Larghi. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Nicolás E. Videla 562, 7 x 17.90. Pesos 35.500. Genara B. de Mackintosc a Pedro Aragnan. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Pirovano 251, edif. 8.66 x 40.74. Pesos 4.702. Juan Bautista Camarotti a Antonio A. M. Dibur y otros. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Pizarro 3422, edif. 8.66 x 24.16. Pesos 11.000. Sabino Zamarreno Sánchez a Jorge Diego Rival. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Quince de Noviembre 1889, edif. 7.30 x 10.08. $ 20.000. Luis Vidal Sarrio a José Bordarampé. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Ramón L. Falcón 3856, edif. 8.66, 9.95 x 17.24, 22.17. $ 12.000. Amalia Garby de Lami a Juan Marchig. Fecha de la escritura Diciembre 3 de 1928.

Schmidel 6468, edif. 8.66 x 27.71. $ 7.500. Carmelo Caputo y otro a Francisco Azzariti. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Veinticuatro de Noviembre 623|25, edif. 8.66 x 34.64. $ 13.000, mitad indivisa. Atanasio Aguirre Reynolds a Jorge M. Allende. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Victoria 2592|600 esq. Saavedra 106-120, edif. 14.722 x 26.10. $ 80.000. Pedro D. Piaggio a Melchor Baralis y otro. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Sarmiento, manz. 21, solar B, mts. cds. 2.000. $ 250. Francisca Sarasola de Ramognino a Felipe Chilo. Fecha de la escritura Agosto 16 de 1928.

Colonia Sarmiento, manz. 24, solar D, 44.30 x 43.95. $ 650. Francisca Sarasola de Ramognino a José Paños. Fecha de la escritura Agosto 29 de 1928.

Colonia Sarmiento, manz. 37, solar D, mts. cds. 25. $ 500. Francisca Sarasola de Ramognino a José Caiado. Fecha de la escritura Agosto 29 de 1928.

Colonia Sarmiento, chacra 30, hs. 100. $ 6.700. Francisca Sarasola de Ramognini a Franco Iglesias. Fecha de la escritura Agosto 29 de 1928.

Colonia Familia Sud Africa, lote 29, hs. 2.500. $ 15.000, mitad indivisa. José Adrián Van der Walt a Juan Pedro Van Der Walt. Fecha de la escritura Noviembre 9 de 1928.

Colonia Sarmiento, solar C, manz. 14, 25 x 50. $ 250. Francisca Sarasola de Ramognini a Carlos Firnkom. Fecha de la escrtura Agosto 28 de 1928.

Colonia Sarmiento, lote 111, hs. 625. $ 15.000. Agustín Ibarguren a Américo Rúa. Fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Colonia Sarmiento, lote pastoril 66, hs. 2.500. $ 8.000. Próspero Nicolás Félix Pagano a Antonio B. Costa. Fecha de la escritura Diciembre 31|928.

Misiones

Pueblo Posadas, solar 8, 17.32 x 34.62. Pueblo Posadas, parte del solar 5, manz. D, 2.32 x 34.64. Todo en $ 2.000. Posesión treintenaria a Julián Damies.

Pampa

Colonia Lobocó, Sec. 7, frac. C, lote 11, 174 hectáreas. $ 23.154.05. Carlos Luis Ghioldi a Ramón Sánchez. Fecha de la escritura Diciembre 23 de 1928.

Metileo, manz. 14, solar C, 25 x 50. $ 800. Soc. Anóm. Estancias y Colonias Trenel a Francisco F. Garmendia. Fe-

cha de la escritura Septiembre 20|928.

Pueblo Quemú-Quemú, manz. 8, solar C, 25 x 60. $ 1.000. Alejandro Esteban Magariños a Tadeo Simón Garro. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Caleufú, Sec. 7, frac. C, lote 6, manz. 35, solar A, mts. cds. 875. $ 750. Soc. Anóm. Estancias y Colonias Trenel a Teófilo Blanc. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Santa Cruz

Río Gallegos, manz. 225, ½ Noroeste del solar A, mts. cds. 1.250. $ 4.000. Anastasio Arca a José Lara Palacios. Fecha de la escritura Diciembre 29|928.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal — Zona Norte

Georgestown 68, edif. 9.52 x 45.86. $ 40.000. Georgestown 52|62, edif. 9.526 x 46.764 cada lote. $ 62.000. Narciso del Valle a Edmundo Ciriaco del Valle y Casavalle.

Rivadavia 6044|48, edif. 21.61 x 57. $ 132.000. Narciso del Valle a Francisco Sixto del Valle y Casavalle y otro. Miró 79|81, edif. 12 x 34.15. $ 48.000. a Eduardo Ciriaco del Valle y Casavalle. Rivadavia 6120, edif. 10.875 x 54. Pesos 50.000. Carabobo 152, edif. 8.66 x 37.02. $ 20.000. Bernardo de Irigoyen 1202|08 esq. San Juan, edif. 14.505 x 16.887. $ 60.000, a Lidia Raquel del Valle y Casavalle de Cassinelli. Belgrano 2519|21|27, edif. 8.149, 8.149 x 33.600 y 58.22. $ 170.000. Rivadavia 6078, edif. 12.99 x 66.16. $ 32.000. Belgrano 2545, edif. 8.149 x 59.58. Pesos 42.000. Narciso Sixto Del Valle y Casavalle.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital, Z. Norte	102	2.082.278.20
Zona Sud . . .	19	496.573.60
Suma	121	2.578.851.80
Territ	15	78.054.05
Suma	136	2.656.905.85
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital, Z. Norte	2	102.000.—
Zona Sud . . .	8	554.00.—
Suma	10	656.000.—
Total	146	3.312.905.85

Sobre liquidación de derechos y trámite de inscripción de los testimonios expedidos para el acreedor en las escrituras de compraventa con hipotecas o gravámenes.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1929.

N.° 910. — Visto: Que los testimonios de escrituras de compraventa con hipotecas o gravámenes *expedidos para el acreedor,* se traen a liquidación de derechos arancelarios sin solicitud ni recaudo alguno indicativo del propósito de la gestión y sin que, siquiera, haya sido previamente *presentado a inscripción* el testimonio *expedido para el comprador, y,*

CONSIDERANDO:

Que jurídica y legalmente los derechos comprendidos en una escritura deben registrarse con el primer testimonio que se presente, desde que "no es preciso que la copia de la escritura... esté expedida a favor de la parte que solicita la inscripción" (Morell, I, 570) y desde que "siendo la copia título bastante para hacer la inscripción a favor de la persona para quien fué expedida, no hay motivo racional que impida inscribir otro derecho consignado en la misma, pues la circunstancia accidental de haberse expedido la copia para esa persona no despoja en modo alguno al documento de la autenticidad que reviste en todos los extremos que comprenda", como ha sido reiteramente resuelto por la Dirección General de los Registros en España, al aplicar los Arts. 3.° y 6.° de su ley idénticos a los Arts. 228 y 229 de la nuestra N.° 1893;

Que, no obstante, constituye un concepto consagrado que el testimonio *expedido para el comprador* es el de *inscripción,* no sólo porque su presentación no puede omitirse al tenor del Art. 227 de la Ley N.° 1893 que la hace obligatoria para los títulos mencionados en el Art. 226, salvo lo dispuesto por el Código Civil en materia de hipotecas, sino porque sobre él se pagan los derechos al valor del acto y demás que fije el Arancel del Registro, resultando, entonces, que el testimonio para el acreedor se trae únicamente a los fines de la nota del Art. 12 del Arancel, esto es de que el derecho se halla ya inscripto por otro testimonio;

Que en la práctica, la forma desordenada de traerse los testimonios de una misma escritura, la ausencia de solicitud que establezca su propósito y la falta de cuidado de los interesados al abonar los derechos arancelarios sin indicar lo que consideren omitido, según se lo señalan las advertencias impresas en las carpetas y recibos que se les entregan para que efectúen esos pagos, quiebra el procedimiento o trámite normal que deriva de los precedentes considerandos, creando una completa incertidumbre para la apreciación del documento en el momento siempre premioso de la liquidación de derechos;

Que el pago de ciertos derechos arancelarios determina el trámite que debe seguir un documento, pues es un pedido implícito, desde que por el Art. 278 de la Ley N.° 1893 "ninguna inscripción se hará... sin que se acredite previamente el pago de los impuestos..." y por el Art. 220 del Reglamento "se pagarán los derechos antes que las solicitudes de inscripción o de certificación sean presentados a la división de entradas...";

Que son múltiples las dificultades, tanto para el orden interno como para los mismos actos o contratos cuya garantía se persigue, provocadas por las causas que quedan establecidas, como lo demuestran especialmente el exp. 948|928 de Secretaría y el documento entrado bajo el N.° 61.187 A|928, por lo que corresponde al Registro adoptar las medidas que cubran su responsabilidad,

Por ello, de acuerdo con el Art. 273 y correlativos del Reglamento,

SE RESUELVE:

Artículo 1.° — Salvo solicitud expresa del interesado de que el testimonio de las escrituras de compraventa con hipotecas o gravámenes expedido para el acreedor o para una parte que no sea el comprador, se liquide al solo efecto de ponerle nota de haberse inscripto su derecho en virtud de otro testimonio — Art. 12 del Arancel — la sección de Hacienda formulará la liquidación de derechos arancelarios por todas las inscripciones, de cualquier naturaleza, comprendidas en el título, usando para ello las carpetas destinadas a documentos que deban inscribirse en más de una sección.

En cualquier caso pondrá en el frente de las carpetas y en los recibos una advertencia sobre la posible no presentación previa del testimonio expedido para el comprador.

Art. 2.° — Los testimonios a que se refiere el artículo anterior, que entraren liquidados por todo concepto (dobles), seguirán en absoluto el trámite común de cada sección del Registro que abarquen y efectuados los asientos de los índices y de la Resolución N.° 857, si ya no lo tuvieren por el testimonio anterior para el comprador, se observará lo que corresponda y se dará vista al interesado en la forma reglamentaria.

Art. 3.° — Cuando los testimonios referidos en el Art. 1.°, entraren liquidados a los efectos de simple nota (Art. 12 del Arancel), las secciones destinatarias comprobarán en el día si se encuentra inscripto o asentado en los índices el testimonio anterior correspondiente; en su defecto lo pasará al Jefe de la sección Hacienda para que proceda a la liquidación inmediata por todo concepto, en los términos del Art. 221 del Reglamento y a darle curso en el día (como doble), en lo cual se procederá en un todo como lo dispone el Art. 2.°.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese con copia.

R. F. Ledesma (hijo)

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril De Entre Ríos.— Ensanche Talleres Estación Parana.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Exp.— 020180 —P—1923.— Visto este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 4861/4, memoria descriptiva y el presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, se propone llevar a cabo el ensanche del edificio ocupado por sus Talleres en su Estación Parana; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Del Sud — Clausura De Via Ubicada en Km. 260/540.—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 012131 — S — 1927.— 028982 — S — 1927.— 031351 — S — 1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solícita autorización para habilitar nuevamente al tráfico su desvío de cruce existente en el Km. 260/540, entre Guido y Maipú, a partir del 1° del corriente; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Galpon para Coches en la Estación Villa Dolores.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09668 — P — 1925.— Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico correspondiente a la construcción de un galpón para coches en la Estación Villa Dolores, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 20 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 19.219.04) o/s. diez y nueve mil doscientos diez y nueve pesos con cuatro centavos oro sellado y a cuenta Explotación ($ 49.38 o/s.) cuarenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razon en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

Transferencia de Vagones.— Ferrocarril Oeste.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09878 — O — 1927.— Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Emresa del Ferrocarril Sud y Oeste de Buenos Aires, referente a la transferencia de 400 vagones de la Serie M N° 4686 al 1385, autorizada por resolución de 8 de Febrero ppdo. y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

F. C. Oeste — Crédito a Capital

	$ m|n.
(Valor original de los vagones)	1.696.052
Débito a Renovación	
Diferencia con el valor actual	688.052
Precio de venta	1.008.000

F. C. del Sud — Débito a Capital

	$ m|n.
Valor de los vagones comprad.	1.008.000

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello.

Hidrantes Estación Santo Tome — Ferrocarril Nord — Este Argentino

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 028274 — N — 1928.— Visto que la Inspección General Administrativa denuncia los inconvenientes que origina la falta de hidrantes en la Estación Santo Tomé del Ferrocarril Nord — Este Argentino, lo que motiva que continuamente demoren los trenes de pasajeros para dar agua a los coches, especialmente en verano por la insuficencia de sus depósitos; y

Considerando:

Que al evacuar la vista conferida a tal efecto la Empresa manifiesta que ha dispuesto la preparación de los documentos relativos a la instalación de hidrantes en la Estación referida;

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Nord — Eset Argentino un plazo de 20 días para la presentación de los documentos relativos a la instalación de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos [illegible].

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 31 de Enero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	2.20
,, venta de Boletines	3.10
,, subscripción	96.—
,, marcas	285.—
,, avisos varios	419.60
,, adicional	24.—
Total	829.90

LORENZO PONCE DE LEÓN.
[illegible]

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la mañana todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	**$**	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal.,

ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.30 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 2? de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse al pie de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible] legibles, a [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft Aktien Gesellschaft
Domicilio: calle Reconquista 134 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 29 de Febrero de 1924
Registro Público de Comercio, Libro 41, N.° 72, Folio 277, Tomo A.

Capital autorizado .... $ m/n 400.000.—
» suscripto e integrado .... » » 100.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Muebles y Utiles		1 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		108858 —
IV. Activo exigible:		
Mandatos	3017597 87	
Cuentas corrientes	6 22	3017604 09
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		1837 40
		3128300 49
Cuentas de orden		
Acciones en depósito		18000
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	100000 —	
Reserva legal	555 18	100555 18
II. Pasivo transitorio:		
Ganancias y Pérdidas		216 15
III. Pasivo exigible:		
Mandantes varios		3017597 87
Intereses y comisiones		9931 31
		3128300 49
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones		18000

Enrique Kopp, vicepresidente. — Wu Lentz, secretario. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e30 enero N.° 552 v1.° febrero

1309

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Julio de 1912
SECCION INCENDIOS

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000—
» suscripto .... » » 400.000—
» realizado .... » » 400.000—

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1928

2.° Trimestre del 17.° Ejercicio

ACTIVO	$ o·s	$ m/n
Caja y Bancos		78264 11
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		91150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliarios y material		2348 15
Diversos deudores	253 35	39273 56
Gastos de organización a amortizar		
» explotación	1320 62	117581 47
Siniestros		20687 54
Conversión	2364 77	
Cuentas de orden		194700 —
	3938 74	943954 83
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		400000 —
Reservas		131675 15
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores	90 11	18912 04
Cuentas de explotación	3848 63	173585 08
Conversión		5574 60
Cuentas de orden		194700 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4757 96
	3938 74	943954 83

Baldomero Villamil, presidente. — Raúl Justo, gerente. — A. Carnerero, contador. — Vo. Bo.: Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e30 enero N.° 577 v1.° febrero

483

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 682 — Capital Federal
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre automóviles y Sección Incendio

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» suscripto .... » » 400.600.—
» realizado .... » » 200.070.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(Cuarto Trimestre del año 1927)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	200530 —	
Caja y Bancos	21710 58	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	83790 65	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Préstamos sobre póliza vida		
Obligaciones a cobrar	35018 40	
Mobiliarios y material	10470 81	
Diversos deudores	38622 40	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	5527 10	
Gastos de explotación	71729 13	
Siniestros	18284 23	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	48733 94	
Capital suscripto		400600 —
Reservas		19707 94
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		2685 38
Diversos acreedores		4956 39
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)		106467 53
	584417 24	584417 24

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927

J. Ramón Gerner, presidente. — Adolfo V. Alvarez, tesorero. Juan Peri?é (hijo), síndico suplente

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e30 enero N.° 596 v1.° febrero

1787

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 682 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Mayo de 1925

Ramos en que opera: Seguros Combinados sobre Automóviles y Sección Incendio

Capital autorizado .... $ m|n. c|l. 1.000.000.—

" suscripto .... " " " 400.600.—

" realizado .... " " " 200.170.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1928

(Primer trimestre del año 1928)

ACTIVO	$
Accionistas	200.430.—
Caja y Bancos	17.243.51
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	83.767.40
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
" sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	36.447.04
Mobiliario y material	8.697.60
Diversos deudores	46.386.16
Comisiones descontadas sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	4.421.68
" de explotación	14.087.60
Siniestros	2.092.95
Cuentas de orden	50.000.—
Ganancias y Pérdidas	44.703.87
	508.277.81
PASIVO	
Capital suscripto	400.600.—
Reservas	28.977.56
Beneficio asegurados vida	—
Siniestros pendientes	2.961.23
Diversos acreedores	3.067.89
Cuentas de orden	50.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	22.671.13
	508.277.81

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

J. Ramón Cordero, presidente; **Adolfo V. Alvarez**, tesorero; **Francisco Felisone (hijo)**, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.° 596 v1.° febrero

2081

THE RIVER PLATE

Compañía Nacional de Seguros Generales

Calle San Martín N.o 440 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909, 6 de Septiembre de 1911 y 23 de Enero de 1921

Ramos en que opera:

Incendio, Vida (en liquidación), Cristales, Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» emitido .... » » 250.000.—
» subscripto .... » » 222.500.—
» realizado .... » » 204.150.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(3er. Trimestre)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		17750 —	
Caja y Bancos		60115 68	
Propiedades e inmuebles			
Titulos de renta		103700 —	
Préstamos hipotecarios		40000 —	
» sobre pólizas Vida		32294 25	
Obligaciones a cobrar		6216 3	
Mobiliario y material		8331 09	
Diversos deudores		50986 18	
Gastos de organización a amortizar			
Comisiones descontadas, Sección Vida			
Cuenta explotación		266998 91	
Siniestros		36217 89	
Deudores por premios		38674 46	
Reserva Vida a reponer		9131 15	
Cuentas de orden		37500 —	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Titulos Crédito Argentino Interno		45000 —	
Deudores varios		5834 89	
» por premios		55380 45	
Indemnizaciones		79172 51	
Cuenta explotación		76289 72	
Capital subscripto			222500 —
Reserva Legal	$ 7506 15		
» Incendio	» 36405 80		
» Cristales	» 18515 85		
» Matemática Vida	» 71574 79		
» Facultativa	» 10718 85		
» Para gastos explotación Incendio	» 6000 —		
» " " " Cristales	» 2000 —		152721 44
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			4420 —
Diversos acreedores			8207 89
Obligaciones a pagar			60000 —
Cuenta explotación			2[illegible]262 54
Dividendo 1927			6020 —
Ganancias y Pérdidas			[illegible]1958 88
Cuentas de orden			37500 —
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reserva riesgos en curso	48928 72		
" para gastos de explotación	13000 —		61928 72
Siniestros pendientes			7187 —
Cuenta explotación			170189 93
		964891 43	964891 43

Juan Tacchi, presidente.—Rafael Vitale, gerente.—Fernando Lodi, tesorero.—V.o B.o: Luis Galli, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.° 583 v1.° febrero

2176

La Anglo Argentina

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Enero de 1912
Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
» subscripto y realizado .... » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

(SEGUNDO TRIMESTRE)

DEBE	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		49533 27
Propiedades Inmuebles		41285 81
Títulos de renta y valores diversos		1610961 30
Préstamos hipotecarios y sobre valores		36303 23
Préstamos sobre pólizas Vida		19980 —
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		28497 66
Conversión		1679 71
Premios a cobrar	897 70	41978 47
Diversos deudores		72948 05
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		22743 04
Beneficios de los asegurados vida		5095 91
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		551778 38
Siniestros		191756 91
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		100 0000 —
	897 70	13146066 74

HABER	$ o/s.	$ c/l
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1309831 22
Beneficios de los asegurados vida		73157 94
Siniestros pendientes		
Conversión	719 06	
Diversos acreedores	178 64	21103 50
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		101452 05
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		937371 07
Redescuento de letras de tesorería		10000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		114 96
	897 70	13146066 74

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. —

C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e31 enero N.° 600 v2 febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación y día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1918.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

BERNASCONI & Cía. LIMITADA

Sociedad Anón. de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que se efectuará el 20 de Febrero de 1929 a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1927 al 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.
e1.° febrero N.° 634 v20 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Patagones 465, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Vicepresidente.
e1.° febrero N.° 641 v23 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Directorio.
e1.° febrero N.° 639 v20 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de Febrero de 1929, a las 17, en su local Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20 de Junio de 1928.
Aprobación de los balances de los ejercicios 1926, 1927 y 1928.
Elección de Síndicos ad-hoc para esos ejercicios y Síndico para 1929.
Elección de Directorio.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Director.
e1.° febrero N.° 640 v20 febrero

LA JOVEN ITALIA

Sociedad de Socorros Mutuos

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local Boulogne Sur Mer 730, el Lunes 4 del corriente a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mención del acta de la Asamblea anterior.
2.° Rendimiento de cuentas del año 1928.
3.° Balance General, estado financiero.
4.° Reparaciones del edificio, su costo.
5.° Arrendamiento del salón o edificio.
6.° Reforma de los Arts. 53, 61, 76 y 77 de sus estatutos.
7.° Movimiento de socios en general.
8.° Elección de la Comisión Directiva para el año 1929.
9.° Designación de dos socios para autorizar el acta.

Buenos Aires, Febrero 1. de 1929. — Ignacio Fierro, Presidente. — Santiago E. Soregaroli, Secretario.
e-1.° febrero N.° 635-v-4 febrero.

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 29 de Enero de 1929.

Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1929

(En 2.ª CONVOCATORIA)

De acuerdo con las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, y no habiéndose depositado el número de acciones necesario para formar quórum, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima 313, a las 15 horas del día 18 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio (1928).
2.° Integración del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio de 1929.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, en su representación.

Nota. — De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito expedida al efecto.

Otra. — La Asamblea podrá deliberar legalmente, con cualquier número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 638-v-14 febrero.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Cárcamo, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 67 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Febrero de 1929, a las 8 horas, en el local del Teatro Boedo, sito en la calle Boedo N.° 949, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2. Consideración de la Memoria.

3.° Consideración del Balance General e Inventario.

4.° Fijación de cuota de ingreso, socios activos.

5.° Fijación de cuota de ingreso, socios cadetes.

6.° Medidas disciplinarias, ex miembros de C. D.

7.° Renuncia de socio vitalicio del señor Pedro Bidegain.

8.° Proyecto de obsequio a los jugadores integrantes del equipo "Copa Río de la Plata" (Campeonato de 1927).

9.° Elección parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea, es indispensable encontrarse en las condiciones exigidas por el artículo 71 de los Estatutos, que dice: Art. 71: La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet o recibo correspondiente al mes anterior o la comprobación por Secretaría, de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 69: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 70: Si a la primera citación no concurriera el número de socios suficiente, una hora después de la fijada en la citación, se declarará constituída la Asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera que fuere el número de los presentes.

Juan Carlos Scala, Secretario.

e29 enero N.° 581 v2 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

e26 enero N.° 563 v18 febrero.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "ITALIA UNITA"

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las 21 horas, en el local de la secretaría para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación propuesta compra solar para edificio social.

General Roca, Enero 22 de 1929. — Juan Raimondo, secretario.

e-28 enero N.° 575-v-5 febrero.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION MUSICAL DEL BAÑADO

Se invita a los socios de esta institución a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el jueves siete (7) de Febrero a las veintiuna (21) horas, en nuestro local social, Avenida Sáenz 948|56, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe de la Comisión Directiva.

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Balance de caja segundo semestre de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

Elección de la Comisión Directiva: Presidente y Vice; Secretario y Pro; Tesorero; nueve Vocales; tres suplentes y tres revisores de cuentas.

Designar dos socios para firmar el acta.

Palabra libre.

Siendo esta Asamblea en segunda convocatoria, se realizará con cualquier número de socios presentes.

Esperando puntual asistencia, le saluda muy atentamente.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Por la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado: José Mamerto Sánchez, gerente.

e30 enero N.° 604 v30 enero

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Dr. Mario M. Guido, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e29 enero N.° 580 v16 febrero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, **hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.**

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.

2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente

e14 enero N.° 398 v6 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1927 al 30 de Noviembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1°. de Marzo próximo; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cua-

renta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 606 v18 febrero

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526-v-13 febrero.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1929, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por 32° ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 599 v16 febrero

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501 hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio

[illegible] febrero

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convóease a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.

2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.

3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Febrero de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; del Síndico y de los dos Suplentes y de tres Directores Suplentes por un año.

3.° Remuneración del Director Delegado residente en Génova, Art. 23 inc. d

4.° Remuneración del Síndico, año 1928-1929 Art. 23 inc. c.

5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Art. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Secretario.

e-19 enero N.° 489-v-5 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.

e-18 enero N.° 47[illegible] v-4 febrero.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista número 240, el día 7 de Febrero de 1929 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gaston Fourvel Rigolleau y Alejandro Menéndez Behety, salientes por sorteo.

3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio, por un año (art. 10.° de los estatutos).

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929 (art. 16.° de los estatutos).

5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 26.° de los estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada respectiva, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la cual les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El Directorio.

e19 enero N.° 476 v5 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del señor Síndico.

3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.

e21 enero N.° 494 v6 febrero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de lo Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e17 enero N.° [illegible] 5 febrero.

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652 el día Sábado 9 de Febrero de 1929, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.
4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta, en su representación.

Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará acto continuo a la Ordinaria, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas, a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.

e21 enero N.° 499 v6 febrero.

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.
2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.
4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal, que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.
5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abaneens, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.
6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.
7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones, o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e25 enero N.° 546 v13 febrero.

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero

S. A. PEGASANO LDA.

Cía. DE TIERRAS

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo 1133, el 8 de Febrero próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Elección de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

Lino Tofi, secretario.

e19 enero N.° 475 v5 febrero

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21.30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido.

Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quienes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente: Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médico, Afines, Finanzas

Oficinas: Cangallo 1759

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año 1928.
2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 24.° ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Distribución del 5 o|o de remuneraciones extraordinarias.
4.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna, que terminaron su mandato.
5.° Nombramiento de dos Síndicos, uno titular y un suplente por el ejercicio 24.°
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán en la caja social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas, que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — José V. Varalla, presidente. — Ernesto A. Lombardi, secretario.

e19 enero N.° 482 v5 febrero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato: tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.° 568 v21 febrero

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Silvestre H. Blousson y Jorge Guerico, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e30 enero N.° 601 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima-quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1928, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 13 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — El Directorio.

e-29 enero N.° 594-v-15 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 22 de Febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.
3.° Elección de 6 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — El Secretario.

e-29 enero N.° 591-v-16 febrero.

"MOTORES MARELLI"

Sociedad Anónima

Callao N.° 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes el VII Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Gerente.

e29 enero N.° 585 v16 febrero.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas y treinta minutos (15.30 hs.), en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Macedonio Canedo, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e29 enero N.° 579 v16 febrero.

"LA BLANCA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 20 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 590 v16 febrero.

CIRCULO RETIRADOS DE LA ARMADA (P. S.)

La C. D. del Círculo, invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 9 de Febrero próximo, en su local social, Perú N.° 69, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
3.° Elección de la nueva C. D.
4.° Consideración de un nombramiento de Presidente Honorario.
5.° Información sobre proyecto anterior de Bonos Voluntarios.

José S. Argüello, Secretario.

e30 enero N.° 612 v1.° febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. SOCIEDAD ANONIMA
Bmé. Mitre 499 (esq. San Martín)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 499, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N. 610 v18 febrero.

LA ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.
Intendente Alvear (Pampa)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Pablo Ortiz de Urbina, Eduardo Lariguet y Dr. Ramón Heguy, que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada en el que expresará el número de votos que les corresponde a cada Accionista.

Intendente Alvear, Enero 23 de 1929 — El Directorio.

e30 enero N.° 607 v18 febrero

"LA IBERO PLATENSE"
Hipotecaria, Seguros y Mercantil
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Febrero del corriente año, en su local social, Maipú 231, a las 15 horas, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18.° ejercicio, y reparto de utilidades.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen la aprobación del acta de la Asamblea.
3.° Elección de cuatro directores por tres años; de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, las acciones o resguardos y retirar la boleta de entrada. (Art. 14 de los Estatutos).

e31 enero N.° 616 v19 febrero

COFRADIA DEL SANTISIMO ROSARIO DE MENORES SANTO DOMINGO
Asamblea General Ordinaria

La Cofradía del Smo. Rosario de Menores establecida en el Convento Santo Domingo, cita a sus asociados a la Asamblea que tendrá lugar el día 2 de Febrero a las 15 horas, en el Convento de Santo Domingo, Belgrano y Defensa.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
2.° Nombrar nueva C. D. por un nuevo período. — El Secretario.

e31 enero N.° 615 v2 febrero

UNINONE ITALIANA DEL CABALLITO
Societá di M. S.
Juan Bautista Alberdi N.° 958

Comunicamos a los señores socios que el Viernes 15 de Febrero próximo, a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi N.° 958, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas anual.
2.° Relación de la C. D.
3.° Relación de los Revisores de Cuentas.
4.° Modificación del Art. 9 de los Estatutos.
5.° Elecciones generales.
6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

e31 enero N.° 619 v2 febrero.

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "BENE EMETH"

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social, Hernandarias N. 831, el día 3 de Febrero próximo, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación del Informe del señor Presidente, sobre el presente ejercicio.
3.° Movimiento de la Caja.
4.° Elección de 8 miembros para integrar la C. D.
5.° Varios.
6.° Elección de dos socios presentes, para firmar el acta.

Nota: — Los socios podrán también depositar sus votos en el local de la calle Avellaneda N.° 2874, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Enero de 1929. — David Casabe, Presidente; Teófilo Janín, Secretario.

e31 enero N.° 624 v1.° febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

e366 v19 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Febrero próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

6.500 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
500 docenas fruta fresca, de estación.
220 docenas huevos frescos.
5.500 kilos verdura fresca, de estación, según detalle de la planilla.

Almacén—

60 kilos tocino de 1ra.
2 kilos hongos secos, primera extra.
400 kilos harina de maíz, de primera.
800 kilos de jabón amarillo común, de primera, en barras.

Ferretería—

24 metros planchuela de hierro, de 0,075 x 0,013.
50 metros de hierro "U", de 0,050 de luz.
30 metros planchuela de hierro, de 0,065 x 0,010.
6 metros planchuela de hierro, de 0,063 x 0,007.
56 ruedas de hierro fundido, de 0,06 de diámetro con perno y ranura para correr en riel.

6 metros correa de suela de cuatro y medio centms. de ancho.
6 cerraduras para armario de arrimar, reforzadas para combinación.
6 ganchos de hierro, para armario, de 0,07 de largo, reforzados con pitones.
13 metros de alambre tejido de 1,70 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
23 metros de alambre tejido, de 1,80 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
14 metros de alambre tejido, de 1,40 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.

Librería—
2 resmas de papel medio hilo, de 46 por 72 de 16 kilos.
4 resmas de papel obra 1ra., de 46 por 72, de 14 kilos.
36 resmas de papel diario de 64 por 82, de 12 kilos, buena clase, satinado.
5 kilos de tinta obra 1ra., N.° 28.

Electricidad—
120 lámparas 20 bujías, 220 w., filamento metálico, Philips.
30 lámparas 100 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
5 lámparas 300 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
1 kilo de cinta aisladora.

Farmacia—
3 cajas ampollas de iodo bismutado quinina "Biol".
1 caja por 100 ampollas emetina de 0,04 c|c.
5 kilos de bicarbonato de sodio.
500 gramos de gotas amargas Baume.
10 gramos de codeina.
12 embudos de vidrio de 100 gramos.
2 embudos de vidrio, de 250 gramos.
3 jeringas sistema Luer, por 3 c|c. cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 5 c|c., cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 10 c|c., cada una.
500 ampollas mercurio bicianuro por 0,01 gra, o cada una, en 1 c|c.
250 gramos tintura de cola.

La licitación se llevará a cabo el día 4 de Febrero entrante, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, dirigirse al Establecimiento, Paseo Colón 2113, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero.

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, de desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 6 del entrante mes de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

v6 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en radios servidos por cañerías colectoras de desagües que aún carecen de los servicios domiciliarios reglamentarios, que por resolución del Directorio de 11 del corriente mes, se fija plazo hasta el 30 de Abril próximo para presentar los planos respectivos, y hasta Junio 30 de 1929, a fin de que sea iniciada la construcción de las obras: bajo apercibimiento de hacerse efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y procederse de oficio y por cuenta de los interesados, en caso de incumplimiento.

A todos los propietarios que den cumplimiento a lo ordenado dentro de los **plazos establecidos**, les **serán** exoneradas las multas a que se han hecho pasibles.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas **del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro** de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de **Febrero** próximo y en la **Secretaría del Directorio de la Institución**, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, **hasta** el día lunes **veinticinco de dicho mes** a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a **licitación** pública para la adquisición **de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.**

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — **Juan Ivaldi, secretario.**

v4 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas **1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.**

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que **concurran al acto.**

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Venidi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Federnera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración.

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivó lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de ... sin ... de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44) Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1030|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso -- para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Domingo Di Bello**, y a todas las personas que se consideren con derecho a 2 dos porrones de barro pintados, detenidos por expediente 1 letra F. Año 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días,

a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Georg Schramm, y a** todas las personas, que se consideren con derecho a 4.200 cuatro kilos doscientos gramos de tabaco no habano en cajitas de madera, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el expediente 585 letra M. Año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929. —El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-5 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Juan Bautista** y todas las personas que se consideren con derechos a 246 doscientos cuarenta y seis cajas de cigarrillos detenidas por expediente 1, letra E. Año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929.—El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 886 R ó 886 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 886|928

Marca: O. T. N.° 1, 1 cajón, vapor Belle Isle, paquete 3500, entrado Julio 25|926.

Documentante The American Expres Company.

El Jefe
v2 febrero

Par disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 887 R ó 887 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 887|928

Marca: C. R. C., N.° 1970 2|4., 2 cajones, vapor Belle Isle, paquete 3500, entrado Julio 25|926.

Documentante Pantaleón M. Sánchez.

El Jefe
v2 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 870 R, o 870 ta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 870|1928.

Marca: P. C. B. N.° 621|24. 4 cajones, vapor G. Césare, paquete 2299, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe
v2 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

al expediente de rezagos N.° 871 R, o 871

Legajo de rezagos N. 871|1928.

Marca: P. diamante c. abajo M, N.° 316, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 2299, entradoen Mayo 15|926.

El Jefe
v2 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 869 R, o 869 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 869|1928.

Marca: G. H. Cía., N.° 1010|12, 3 cajones, vapor G. Césare, paquete 2299, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe
v2 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a qué hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Vozza de Arcangelo**, por sí y su hijo menor **Guillermo Atilio Arcángelo**, y por sí doña Filomena Arcángelo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don José Arcángelo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Carmen Linieres de Alfonso**, para sus hijos menores **Elvira Severina, Eulogio, Julio César, Daniel Horacio y Jorge Hipólito Alfonso**, en su carácter de hijos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Nazario Juan Alfonso.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Isabel Benavides Olazábal, en su carácter de hija del ex jubilado don Félix Benavides Olazábal.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Josefa Barrenechea de Arredondo**, por sí y sus hijos menores **Mercedes Zulema, Linda María Isabel, Manuel Osvaldo, María Angélica, María Esther y Aldo Daniel Arredondo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex oficial de Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Manuel J. Arredondo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Delfina Luisa Coldiro de Zanazzi**, por sí y su hijo menor **Domingo Luis Zanazzi**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Zanazzi.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Félix Dapello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Fosealdi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Delmiro Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba),

a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — El secretario

v7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. El Secretario.

v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dionisio Candia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudino Alverte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Angel R. Tavini, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catelloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|p.p. 5863 v-14 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° [illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino"** y **Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s.p.p. N.° [illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marcinsevicius o Félix Masuckuscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo [illegible] Código Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangore**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s.p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas**.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928.

— L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Raimundo Santiago Moyano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario**.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.
e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados **por fallecimiento de don José Oniva, ya sea como herederos o acreedores** para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García**.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s|p.p. N.° 5822 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrer

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, **que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo** apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero, s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. - **C. F. Figueroa, secretario.**

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50 llévese adelante la ejecución con[tra] **doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago** de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimienti de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre [illegible]6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.

e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Exptc. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilia Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 9
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 6
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ [illegible]
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ [illegible]
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ [illegible]
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 8
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ [illegible]
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ [illegible]
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ [illegible]
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ [illegible]
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ [illegible]
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ [illegible]
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ [illegible]
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ [illegible]
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ [illegible]
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ [illegible]

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928 — Natalio Abel Vadell, El Escribano de

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

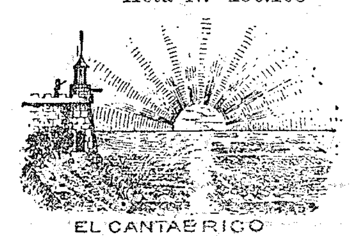
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

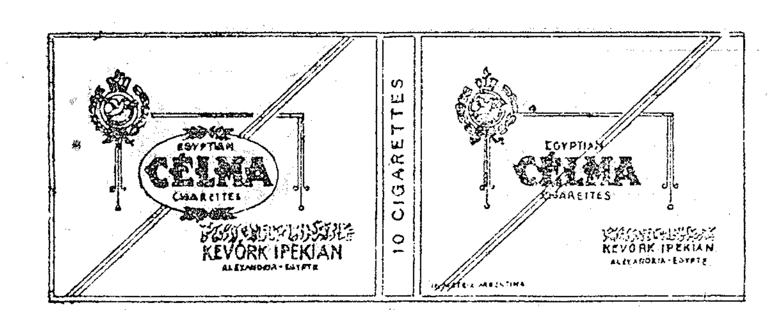
Acta N.° 136.108



Enero 16 de 1929. — Ramiro Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.411. — Aviso N.° 17.741.

v5 febrero

Acta N.° 135.775



Enero 7 de 1929. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.415.

v-29 enero

Acta N.° 117.736

LABO

Octubre 25 de 1926. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.652.

v2 febrero

Acta N.° 131.286

LA DELICIA

Junio 28 de 1928. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos jabones. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.699.

v2 febrero

Acta N.° 134.180

DALTON

Noviembre 2 de 1928. — Bernabó, Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 14 de 1929. — Aviso N.° 17.676.

v2 febrero

Acta N.° 135.025

VELOX

Diciembre 5 de 1928. — L. A. Bernabó y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 14 de 1929. — Aviso N.° 17.677.

v2 febrero

Acta N.° 135.745

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella, Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Corregida. — Renovación de la N.° 55.297. — Aviso N.° 17.368.

v2 febrero

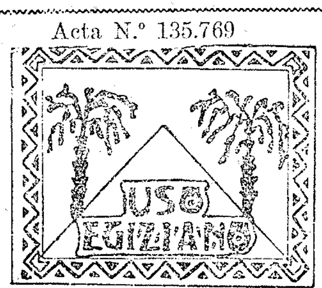
Acta N.° 135.746

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la número 55.298. — Aviso N.° 17.367.

v2 febrero

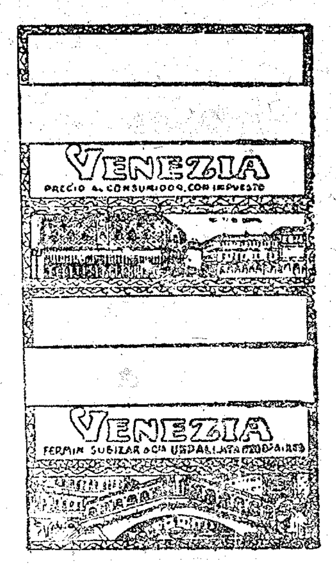
Acta N.° 135.769



Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Corregida. — Aviso N.° 17.398.

v2 febrero

Acta N.° 135.968



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.557. — Aviso N.° 17.610.

v2 febrero

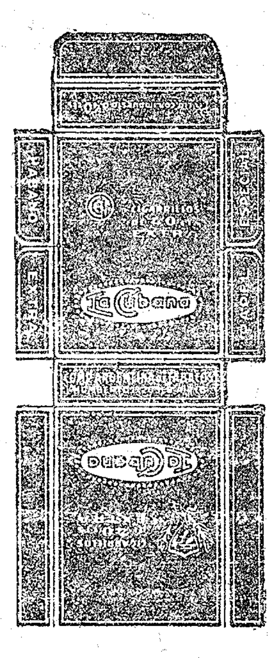
Acta N.° 135.969



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.097. — Aviso número 17.613.

v2 febrero

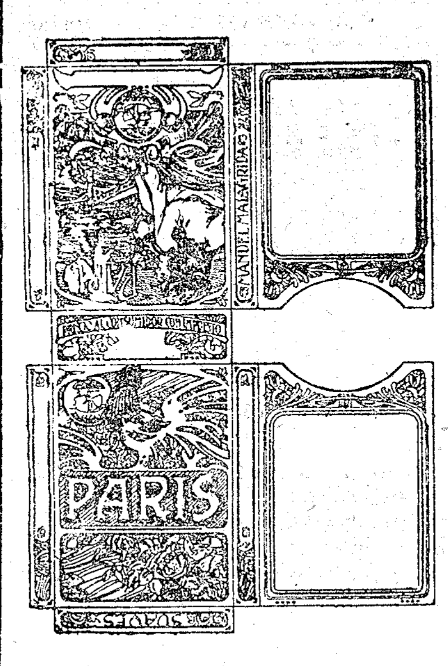
Acta N.° 135.972



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.295. — Aviso N.° 17.607.

v2 febrero

Acta N.° 135.973

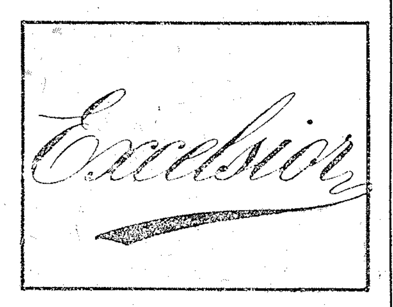


Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 55.150. — Aviso N.° 17.615.

v2 febrero

Acta N.° 135.974





Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 17.608.

v2 febrero

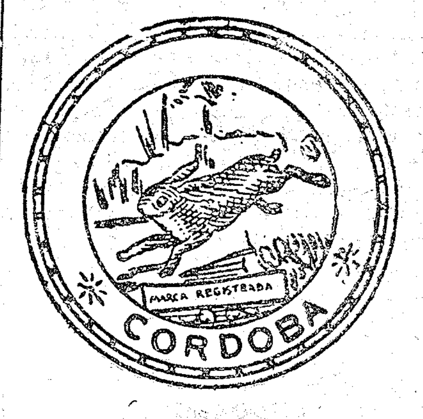
Acta N.° 135.981

PFEATHERWATE

Enero 14 de 1929. — The Pfaudler, de Rochester, Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 17.558.

v2 febrero

Acta N.° 135.975



LA LIEBRE

Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.611.

v5 febrero

Acta N.° 135.979



Enero 14 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.713.

v2 febrero

Acta N.° 135.980



Enero 14 de 1929. — Bauer y Black, de Chicago - Illinois, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.559.

v2 febrero

Acta N.° 135.984

NO - SU - DOL

Enero 14 de 1929. — Alberto G. Lennie. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.603.

v2 febrero

Acta N.° 135.985

ISLA DE ORO

Enero 14 de 1929. — Ñu - Porá, S. A. — Para distinguir yerba-mate, de la clase 22. — Aviso N.° 17.602.

v2 febrero

Acta N.° 135.986

COBWEB (Tela de Araña)

Enero 14 de 1929. — Arturo W. Boote y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.640.

v2 febrero

Acta N.° 135.987

ARTINDEX

Enero 14 de 1929. — Arturo W. Boote y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.369.

v2 febrero

Acta N.° 135.988

SUPREME

Enero 14 de 1929. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.141. — Aviso N.° 17.625.

v2 febrero

Acta N.° 135.989

HURACAN

Enero 14 de 1929. — I. Gómez e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.626.

v2 febrero

Acta N.° 135.990

The Monocoupe

Enero 14 de 1929. — Mono - Aircraft, Inc. de Moline, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.633.

v2 febrero

Acta N.° 135.991

TOBRALCO

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man. Renovación de la N.° 57.965. — Aviso N.° 17.628.

v2 febrero

Acta N.° 135.992

LISSUE

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man. Renovación de la N.° 57.964. — Aviso N.° 17. 629.

v2 febrero

Acta N.° 135.993

TOBRALCO

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.630.

v2 febrero

Acta N.° 135.994

KEYSTONE

Enero 14 de 1929. — British American Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.195. — Aviso N.° 17.631.

v2 febrero

Acta N.° 135.995

DULENZA

Enero 14 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos de celulosa, de la clase 16. — Aviso N.° 17.632.

v2 febrero

Acta N.° 135.996

POPPY

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.634.

v2 febrero

Acta N.° 135.997

PANSY

Enero 14 de 1929. — M. C Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.635.

v2 febrero

Acta N.° 135.998

SUNFLOWER

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.637.

v2 febrero

Acta N.° 135.999

GOLDEN ROD

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.636.

v2 febrero

Acta N.° 136.000

BARONESA

Enero 14 de 1929. — Ricardo Maertens. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.624.

v2 febrero

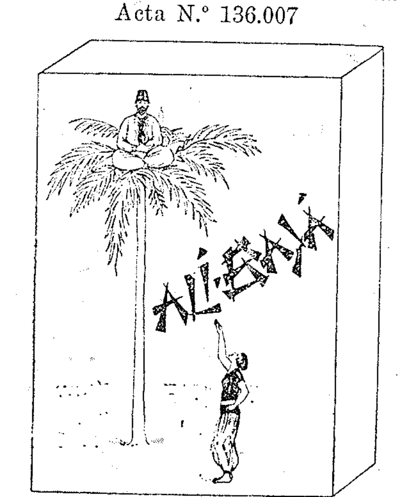
Acta N.° 136.001

ABOLENGO

Enero 14 de 1929. — Manrique de Lara y Cía. — Para distinguir cognacs, de la clase 23. — Renovación de la número 55.054. — Aviso N.° 17.627.

v2 febrero

Acta N.° 136.007



Enero 14 de 1929. — Benjamín Kaufman. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.646.

v2 febrero

Acta N.° 136.006

RHOOSEVEL

Enero 14 de 1929. — Ricardo Fernández. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.645.

v2 febrero

Acta N.° 136.008

ICUZA

Enero 14 de 1929. — Miguel Icuza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 17.641.

v2 febrero

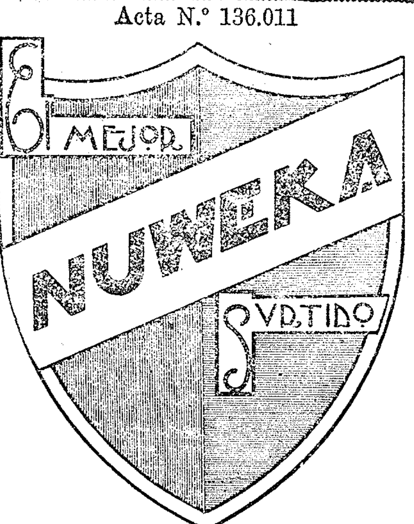
Acta N.° 136.009

APSO

Enero 14 de 1929. — Santiago Sabate. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 17.606.

v2 febrero

Acta N.° 136.011



Enero 14 de 1929. — Freudenberger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.644.

v2 febrero

Acta N.° 136.012



Enero 14 de 1929. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 17.620.

v2 febrero

Acta N.° 136.013

SOZOL

Enero 14 de 1929. — Little, Fison Ratcliff Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonas, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.6...

v2 febrero

Acta N.° 136.015

PENN

Enero 14 de 1929. — The Mc. Conwia y Torley, Company de Pensylvania, E. U. de A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.389. — Aviso N.° 17.673.

v2 febrero

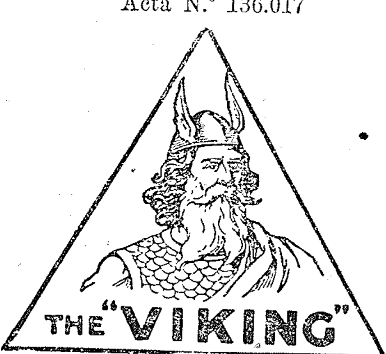
Acta N.° 136.016

"Robin Hood"

Enero 14 de 1929. — J. B. Lewis y Sons Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.667.

v2 febrero

Acta N.° 136.017



Enero 14 de 1929. — J. B. Lewis y Sons Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.666.

v2 febrero

Acta N.° 136.018

LM

Enero 14 de 1929. — Linotype y Machinery Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas de imprimir, sus accesorios y componentes, máquinas tipográficas, accesorios y componentes de las mismas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.541. — Aviso N.° 17.668.

v2 febrero

Acta N.° 136.019

TINKERTOY

Enero 14 de 1929. — The Toy Tinkers' Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.669.

v2 febrero

Acta N.° 136.020

ACME
QUALITY

Enero 14 de 1929. — Acme White Lead y Color Works, de Detroit, Michigan, E. U. de A. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, trementinas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.265. — Aviso N.° 17.670.

v2 febrero

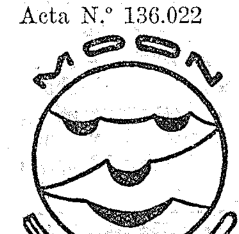
Acta N.° 136.021



Enero 14 de 1929. — John M. Hale - Bardman Inc., de Manhattan, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — Aviso N.° 17.672.

v2 febrero

Acta N.° 136.022



Enero 14 de 1929. — Hoyle, Robson, Barnett y Co. Limited, de Newcastle, óntyne, Inglaterra. — Para distinguir pinturería en general, pinturas, colores, barnices, aceites y trementina para pintura, de la clase 10. — Aviso N.° 17.671.

v2 febrero

Acta N.° 136.023

ELSA

Enero 14 de 1929. — Vives y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.674.

v2 febrero

Acta N.° 136.024

MOTTO

Enero 14 de 1929. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Aviso número 17.675.

v2 febrero

Acta N.° 136.026

PAISANO

Enero 14 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.661.

v2 febrero

Acta N.° 136.027

ESTIBADOR

Enero 14 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.452. — Aviso N.° 17.660.

v2 febrero

Acta N.° 136.028

HERIAL

Enero 14 de 1929. — Celso Ramón Castro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.656.

v2 febrero

Acta N.° 136 029

LAIRE

Enero 14 de 1929. — Celso Lamen Castro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.657.

v2 febrero

Acta N.° 136.030

PITOCIN

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.653.

v2 febrero

Acta N.° 136.031

PITRESSIN

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.654.

v2 febrero

Acta N.° 136.032

EMPLETS

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mineraels y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.655.

v2 febrero

Acta N.° 136.033

KOLN

Enero 14 de 1929. — F. Maliandi. — Para distinguir instrumentos musicales, de la clase 7. — Aviso N.° 17.659.

v2 febrero

Acta N.° 136.034

WINTER

Enero 14 de 1928. — F. Maliandi. — Para distinguir instrumentos musicales, de la clase 7. — Aviso N.° 17.658.

v2 febrero

Acta N.° 136.036



Enero 14 de 1928. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.651.

v2 febrero

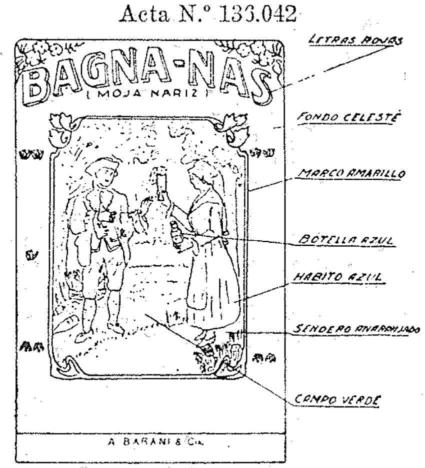
Acta N.° 136.037



Enero 14 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.680.

v2 febrero

Acta N.° 133.042



Enero 14 de 1929.—A. Barani y Cía.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.687.

v2 febrero

Acta N.° 136.046

IMPEX

Enero 14 de 1929. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.691.

v2 febrero

Acta N.° 136.047

RÍO SERENADERS

Enero 14 de 1929. — José Gagliardi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso 17.692.

v2 febrero

Acta N.° 136.048

LA URUGUAYA

Enero 14 de 1929. — Ernesto Chilli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 17.6[illegible].

v2 febrero

Acta N.° 136.049

NUCLARRINE LLOPIS

Enero 14 de 1929. — Manuel del Rosal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.694.

v2 febrero

Acta N.° 136.050

APA

Enero 14 de 1929. — Julio González Bastida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.695.

v2 febrero

Acta N.° 136.051

CLARIBEL

Enero 14 de 1929. — Salvador López P. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.696.

v2 febrero

Acta N.° 136.052

ISOTERMIS

Enero 14 de 1929. — Andrés Bidon Chanal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.697.

v2 febrero

Acta N.° 136.053

GRAN SEÑOR

Enero 14 de 1929. — J. Casanova. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.698.

v2 febrero

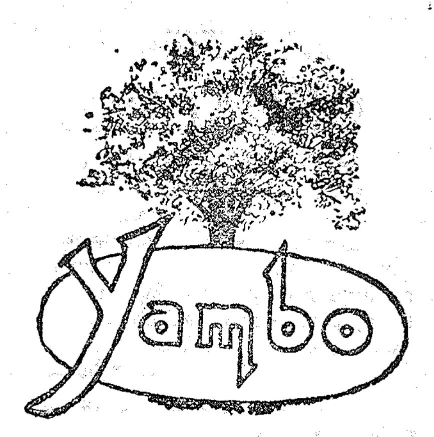
Acta N.° 136.059

EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.710.

v2 febrero

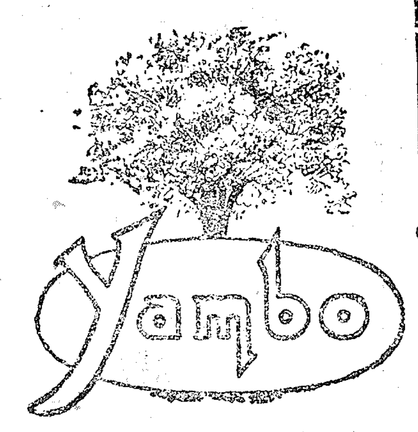
Acta N.° 136.056



Enero 15 de 1929. — S. A. Productos Yambo Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.617.

v2 febrero

Acta N.° 136.057



Enero 15 de 1929. — S. A. Productos Yambo Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.616.

v2 febrero

Acta N.° 136.058

EUNAPHTOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.705.

v2 febrero

Acta N.° 136.060

EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.709.

v2 febrero

Acta N.° 136.061

EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 17.708.

v2 febrero

Acta N.° 136.062

LAMARK

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.707.

v2 febrero

Acta N.° 136.063

VARIAMIN

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Adtiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 — Aviso N.° 17.706.

v2 febrero

Acta N.° 136.065

Richter

Enero 15 de 1929. — Andrés Szabó. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 17.436.

v2 febrero

Acta N.° 136.067

ICHTHYOL-CORDES

Enero 15 de 1929. — Ichthyol - Gesellschaft, Cordes, Hermani y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir sulfoictiolato de amonio en estado puro, como en preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso 17.434.

v2 febrero

Acta N.° 136.068

IACOL

Enero 15 de 1929. — Istituto Sieroterapico Milanese. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.623.

v2 febrero

Acta N.° 136.069

FASCINACIÓN

Enero 15 de 1929. — Emilio Nogues. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.621.

v2 febrero

Acta N.° 136.070

CITORETINA

Enero 15 de 1929. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.622.

v2 febrero

Acta N.° 136.071

CIEL BLEU

Enero 15 de 1929. — Société Anonyme "Parfums Cheramy", de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.714.

v2 febrero

Acta N.° 136.072

BOREAL

Enero 14 de 1929. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.679.

v2 febrero

Acta N.° 136.073

PEBOCO

Enero 15 de 1929. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.673.

v2 febrero

Acta N.° 136.074



Enero 15 de 1929. — Hirschberg y Cie. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.450. — Aviso N.° 17.704.

v2 febrero

Acta N.° 136.075



"TIGRE"

Enero 15 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.418. — Aviso N.° 17.703.

v2 febrero

Acta N.° 136.076

LA CHACOTA

Enero 15 de 1929. — Carlos R. Viola — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 17.700.

v2 febrero

Acta N.° 136.078

XANDRO

Enero 15 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.701.

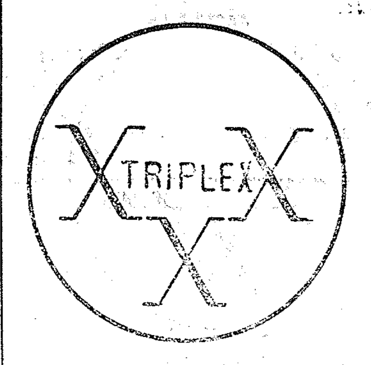
Acta N.° 136.083

CAUCASIAN OILCO

Enero 15 de 1929. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Aviso N.° 17.716.

v2 febrero

Acta N.° 136.081



Enero 15 de 1929. — Aníbal Annibale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.723.

v2 febrero

Acta N.° 136.085



Enero 15 de 1929. — The Atlantic Refinining Company, Filadelfia, Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir aceites de gas, aceites combustibles, aceites para caminos y techos, asfaltos de petróleo, brea, alquitrán, cera parafina, preservativos para el orín, kerosene y gasolina, de la clase 3. — Aviso 17.643.

v2 febrero

Acta N.° 136.088

MISTINGUETTE

Enero 15 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.647.

v2 febrero

Acta N.° 136.089

COZA

Enero 15 de 1929. — Sebastián Chialvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.316. — Aviso N.° 17.649.

v2 febrero

Acta N.° 136.092

LEA & PERRINS

Enero 15 de 1929. — Lea y Perrins, de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Renovación de la N. 56.631. — Aviso número 17.727.

v2 febrero

Acta N.° 136.094

LOR

Enero 16 de 1929. — Casa Lurie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso N.° 17.722.

v2 febrero

Acta N.° 136.095

DIMITRINO

Enero 16 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 27. — Aviso 17.730.

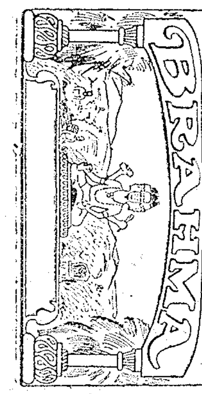
v2 febrero

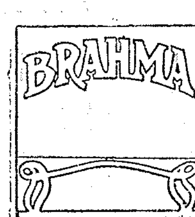
Acta N.° 136.096

HALFA

Enero 16 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.731.
v2 febrero

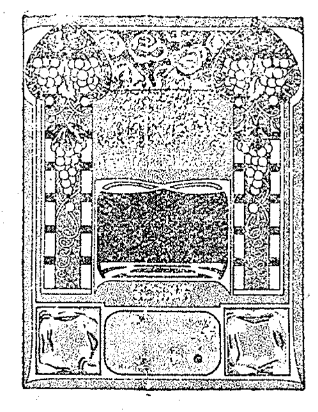
Acta N.° 136.098





Enero 16 de 1929. — Arbucó Alonso y Cía., como sucesores de Bossio y Camuyrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.734.
v2 febrero

Acta N.° 136.099



Enero 16 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.242. — Aviso 17.735.
v2 febrero

Acta N.° 136.100



Enero 16 de 1929. — Lorenzo Vicchi. — Para distinguir vinos del país en bordalesas únicamente, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.841. — Aviso N.° 17.733.
v2 febrero

Acta N.° 136.105

REVELACION

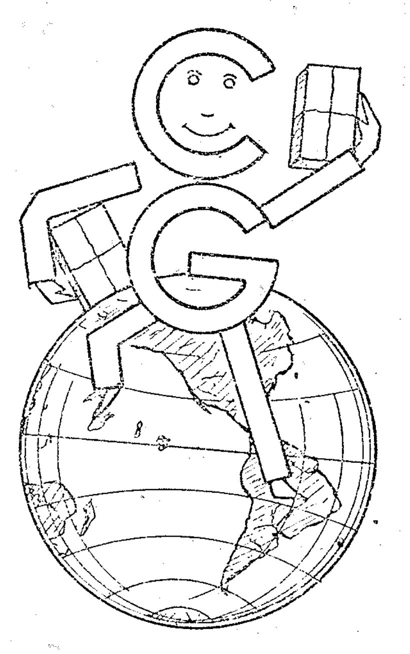
Enero 16 de 1929. — Francisco Rega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— **Aviso N.° 17.746.**
v2 febrero

Acta N.° 136.102



Enero 16 de 1929. — International Paper Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.736.
v2 febrero

Acta N.° 136.104



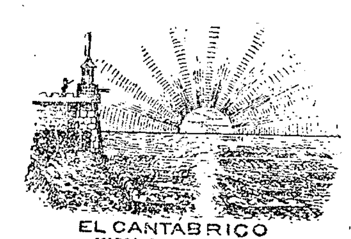
Enero 16 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.742.
v2 febrero

Acta N.° 136.107

EUBETIN

Enero 16 de 1929. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.744.
v2 febrero

Acta N.° 136.109



Enero 16 de 1929. — Ramiro Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.412. — Aviso N.° 17.740.
v2 febrero

Acta N.° 136.110



Enero 16 de 1929. — Patrone Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.733. — Aviso N.° 17.648.
v2 febrero

Acta N.° 136.111



Enero 16 de 1929. — Victoriano López Robredo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.747.
v2 febrero

Acta N.° 136.112

PANTERIC

Enero 16 de 1929. — Parke Davis y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.748.
v2 febrero

Acta N.° 136.113

VIDA NACIONAL

Enero 16 de 1929. — Víctor Resoagli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.749.
v2 febrero

Acta N.° 136.114

FEMINA

Enero 16 de 1929. — Miguel C. Dubarry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.079. — Aviso N.° 2.178.
v2 febrero

Acta N.° 136.125

DESIR DE COEURS

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, "niquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.760.
v2 febrero

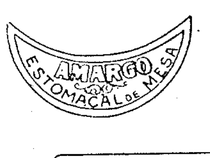
Acta N.° 136.118

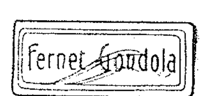




Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir un licor estomacal, de la clase 23. — Renovación de la número 58.069. — Aviso N.° 17.752.
v2 febrero

Acta N.° 136.119







Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.073. — Aviso N.° 17.753.
v2 febrero

Acta N.° 136.120



Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 58.074. — Aviso N.° 17.754.

Acta N.° 136.121





Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.075. Aviso N.° 17.755.

v2 febrero

Acta N.° 136.123

MAU AME

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.758.

v2 febrero

Acta N.° 136.124

DEVINEZ

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avis o N.° 17.759.

v2 febrero

Acta N.° 136.127

CONSUL

Enero 17 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.732.

v2 febrero

Acta N.° 136.128

DELTA

Enero 17 de 1929. — The Delta Metal Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 17.767.

v2 febrero

Acta N.° 136.129

LIGHTNING

Enero 17 de 1929. — The Royal Sovereign Pencil Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.768.

v2 febrero

Acta N.° 136.131

Merit

Enero 17 de 1929. — United States Electric Manufacturing Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.782.

v2 febrero

Acta N.° 136.132



CONSERVAS PITA

Enero 17 de 1929. — Manuel Pita, Sociedad en Comandiata, de Lugo, España. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso 17.781.

v2 febrero

Acta N.° 136.133



Enero 17 de 1929. — Luisa Quemada, de Madrid, España. — Para distinguir cremas para el cutis, de la clase 16. — Aviso N.° 17.783.

v2 febrero

Acta N.° 136.135

VITADOL

Enero 17 de 1929. — Lepetit Farmaceutici, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.206.

v2 febrero

Acta N.° 136.136.

FORDWHIT

Enero 17 de 1929. — F. G. Garland Ford. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.766.

v2 febrero

Acta N.° 136.137

"La Rosa deshojada, un milagro de Sta. Teresa del Niño Jesús"

Enero 17 de 1929. — Rebori Brustia y Cerqueiro. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 17.785.

e5 febrero

Acta N.° 136.140

RIO

Enero 17 de 1929. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 17.739.

v2 febrero

Acta N.° 136.139



Enero 17 de 1929. — Locatelli Mattia, de Lecco, Italia. — Para distinguir quesos de la clase 22. — Aviso 17.650.

v2 febrero

Acta N.° 136.141



Enero 17 de 1929. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 17.738.

v2 febrero

Acta N.° 136.142



Enero 18 de 1929. — The Veeder Manufacturing Co., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.787.

v2 febrero

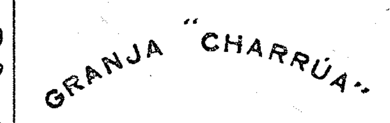
Acta N.° 136.144

ARMCO

Enero 18 de 1929. — The Armco International Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.765.

v2 febrero

Acta N.° 136.145

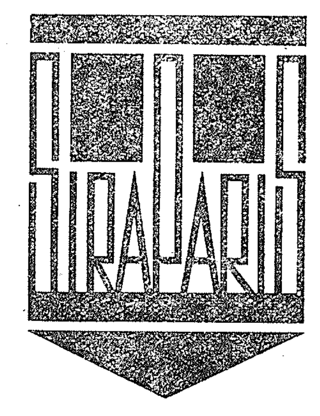


LONGCHAMPS
F. C. SUD

Enero 18 de 1929. — Jorge F. Swinden. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.599.

v2 febrero

Acta N.° 136.146



Enero 18 de 1929. — Société Industrielle de Realisation Artistique Anciens Etablissements Berlan, Lederlin et Cie., de París, Francia. — Para distinguir artículos de joyería, de fantasía, de la clase 9. — Aviso N.° 17.545.

v2 febrero

Acta N.° 136.147

MAGIC

Enero 18 de 1929. — Juan Esteban Serchio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases , de la clase 3. — Aviso N.° 17.780.

v2 febrero

Acta N.° 136.148

MIRABEL

Enero 18 de 1929. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.561.

v2 febrero

Acta N.° 136.149

Delco-Remy

Enero 18 de 1929. — Delco Remy Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.798.

v2 febrero

Acta N.° 136.150

Delco-Remy

Enero 18 de 1929. — Delco Remy Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.799.

v2 febrero

Acta N.° 136.151

EN-TOUT-CAS

Enero 18 de 1929. — The En-Tout-Cas Company (Syston) Limited, de Sgston, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.797.

v2 febrero

Acta N.° 136.152

Certain-teed

Enero 18 de 1929. — Certain - Teed Products Corporation,—Estado de Maryland, E. U. de A., Condado y Estado de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.796.

v2 febrero

Acta N.° 136.153

Certain-teed

Enero 18 de 1929. — Certain - Teed Products Corporation,—Estado de Maryland, E. U. de A., Condado y Estado de New York, E. U. de A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.795.

v2 febrero

Acta N.° 136.154

LUJOLA

Enero 18 de 1929. — John Lucas y Co. Inc, de Philadelphia, E. de Pensylvania, E. U. de A. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 17.794.

v2 febrero

Acta N.° 136.155

ROYTEX

Enero 18 de 1929. — Storey Brothers y Company Limited de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.792.

v2 febrero

Acta N.° 136.157

RADIO UNIÓN

Enero 18 de 1929. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.800.

v2 febrero

Acta N.° 136.158

VODKA

Enero 18 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.801.

v2 febrero

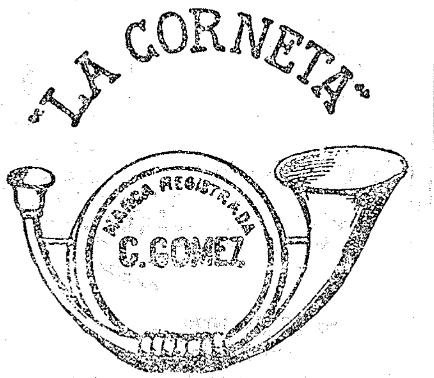
Acta N.° 136.160



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.781. — Aviso N.° 17.779.

v2 febrero

Acta N.° 136.161



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.782. — Aviso N.° 17.778.

v2 febrero

Acta N.° 136.162



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.267. — Aviso N.° 17.777.

v2 febrero

Acta N.° 136.163



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.268. — Aviso N.° 17.776.

v2 febrero

Acta N.° 136.164



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.269. — Aviso N.° 17.775.

v2 febrero

Acta N.° 136.165



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 55.270. — Aviso N.° 17.774.

v2 febrero

Acta N.° 135.166



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.271. — Aviso N.° 17.773.

v2 febrero

Acta N.° 136.170

CAMPOLINDO

Enero 18 de 1929. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.802.

v2 febrero

Acta N.° 136.167

CORACERO
MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.272. — Aviso N.° 17.772.

v2 febrero

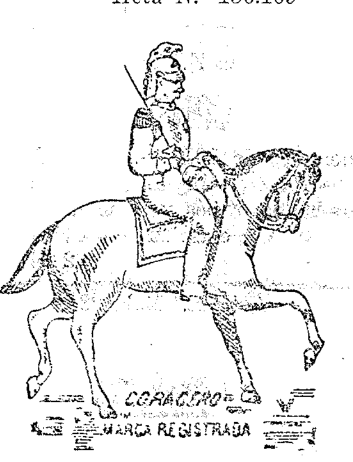
Acta N.° 136.168



Ener[illegible] Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.273. — Aviso N.° 17.771.

v2 febrero

Acta N.° 136.169



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 55.274. — Aviso N.° 17.770.

v2 febrero

Acta N.° 136.171

ALTOTITULO

Enero 18 de 1929. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.8[illegible].

v2 febrero

Acta N.° 136.173

DOLLAR

Enero 18 de 1929. — Balbiani Greppi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.318. — Aviso N.° 17.806.
v2 febrero

Acta N.° 136.174

ALFREDO

Enero 18 de 1929. — Francisco Fido Fontana. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 55.808. — Aviso N.° 17.805.
v2 febrero

Acta N.° 136.175

SUPERGA

Enero 18 de 1929. — Antonio E. Gallo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.807.
v2 febrero

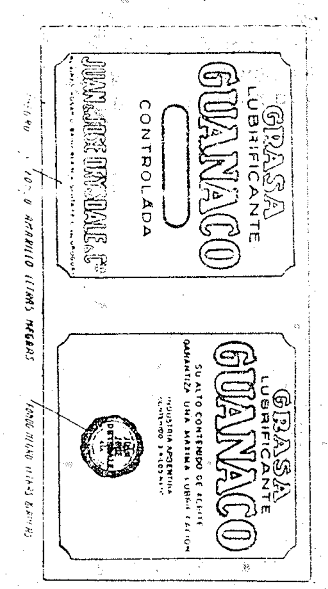
Acta N.° 136.176

BEKY

Enero 19 de 1929. — Fortunato S. Antía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.790.
v2 febrero

Acta N.° 136.178

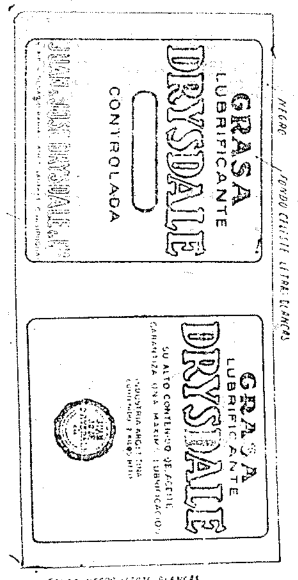




Enero 19 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 17.756.
v2 febrero

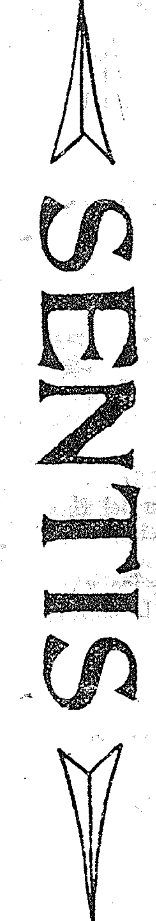
Acta N.° 136.179





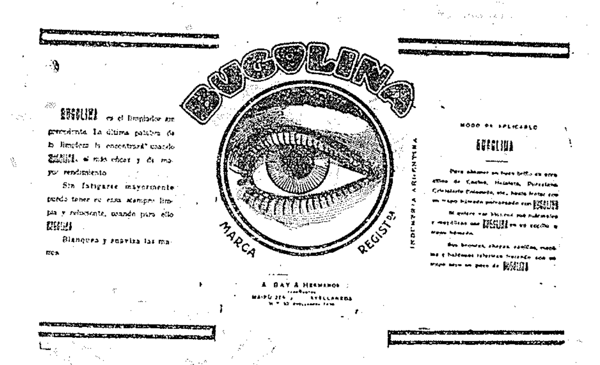
Enero 19 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 17.757.
v2 febrero

Acta N.° 136.130



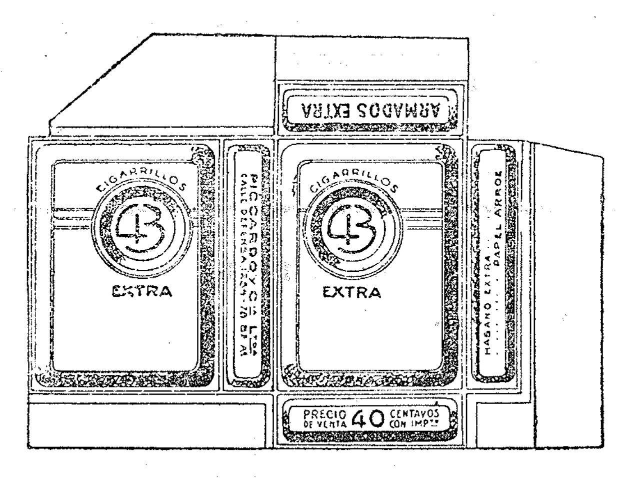
Enero 17 de 1929. — Juan B. Sentis. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.737.
v2 febrero

Acta N.° 133.186



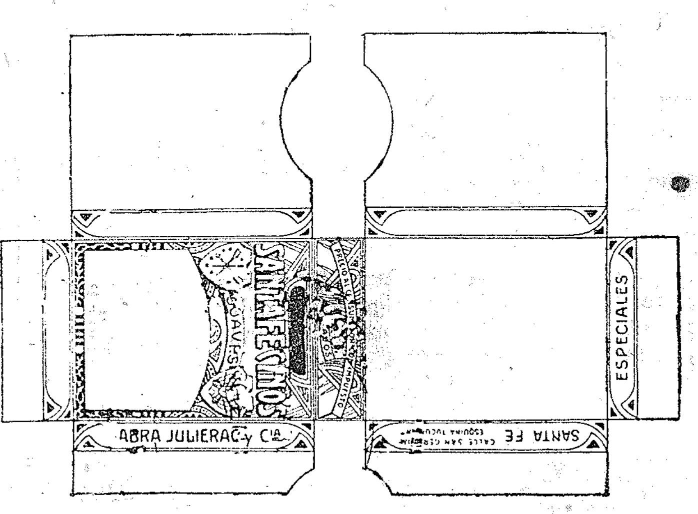
Septiembre 21 de 1928. — A. Bay y Hnos. — Para distinguir artículos de limpieza en general, en toda forma de preparación, de la clase 14. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.717.
v2 febrero

Acta N.° 135.967



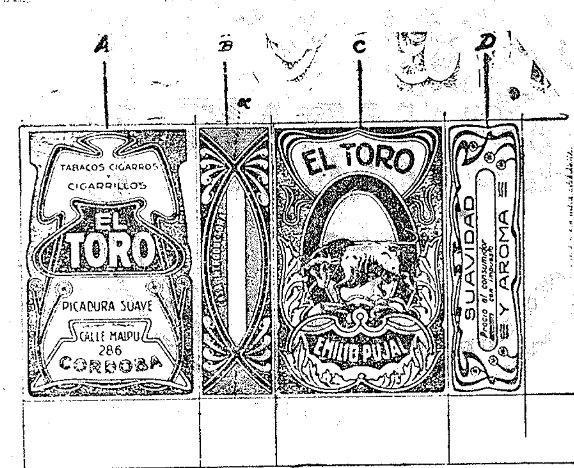
Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.147. — Aviso N.° 17.614.
v2 febrero

Acta N.° 135.970



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.493. — Aviso N.° 17.158.
v2 febrero

Acta N.° 135.971



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.261. — Aviso N.° 17.609.
v2 febrero

Acta N.° 135.976



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.216. — Aviso N.° 17.612.

v2 febrero

Acta N.° 135.977



Enero 14 de 1929. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.711.

v2 febrero

Acta N.° 135.978



Enero 14 de 1929. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpiezaa ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.726. Aviso 17.712.

v2 febrero

Acta N.° 135.982

"C-GALS"

Enero 14 de 1929. — The Pfaudler, de Rochester, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.557.

v2 febrero

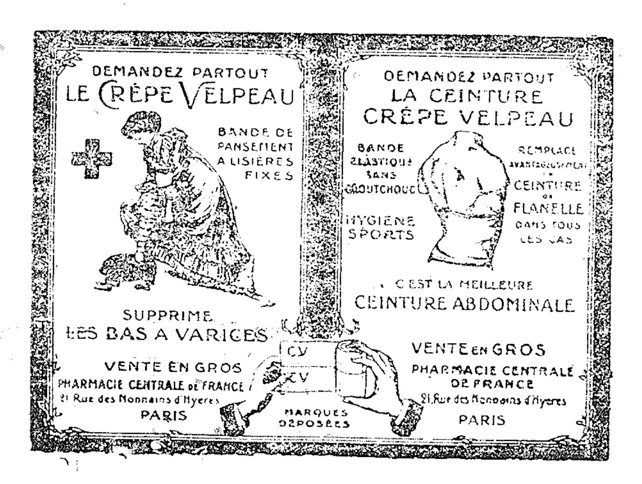
Acta N.° 135.983

GAMULCO

Enero 14 de 1929. — The American Multigraph Sales Company, de Cleveland Ohío, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la 18. — Renovación de la N.° 55.334. — Aviso N.° 17.560.

v2 febrero

Acta N.° 136.002



Enero 14 de 1929. — Pharmacie Centrale de France, de París, Francia. — Para distinguir vendas, cintas, bandas y fajas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.211. — Aviso N.° 17.665.

v2 febrero

Acta N.° 136.003

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.719. — Aviso N.° 17.664.

v2 febrero

Acta N.° 136.004

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.637. — Aviso N.° 17.663.

v2 febrero

Acta N.° 136.005

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, guas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.636. — Aviso N.° 17.662.

v2 febrero

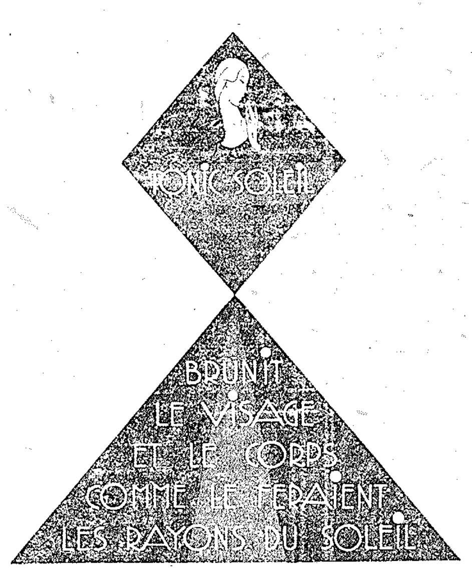
Acta N.° 136.010



Enero 14 de 1929. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.551.

v2 febrero

Acta N.° 136.014



Enero 14 de 1929. — G. Moussion. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.591.

v2 febrero

Acta N.° 136.025





Enero 14 de 1929. — Cornelia van Donselar, Viuda de don José Casanovas, que firma Viuda de José Casanovas Moure. — Para distinguir un agua especial para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.548.

v2 febrero

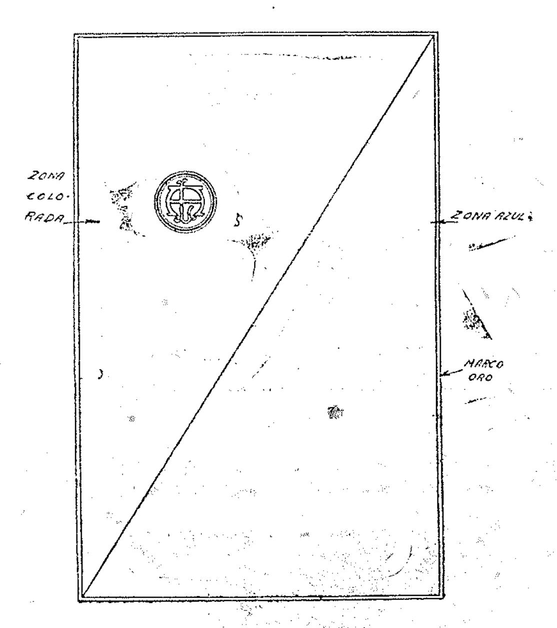
Acta N.° 136.035



Enero 14 de 1929. — Campa, Guinea, Hernández y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.682.

v2 febrero

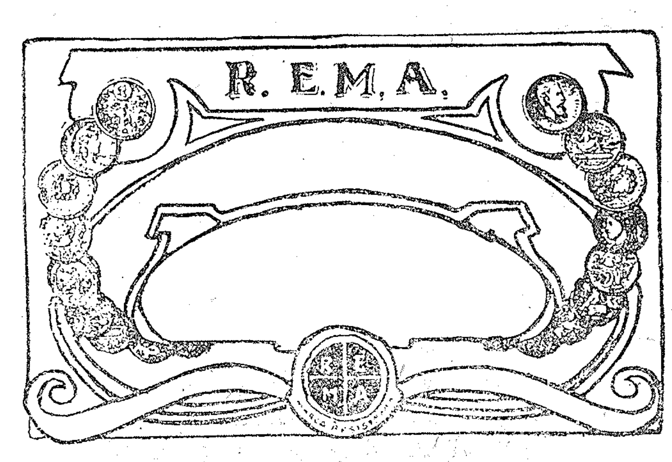
Acta N.° 136.038



Enero 14 de 1929. — Luis Autard. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.683.

v2 febrero

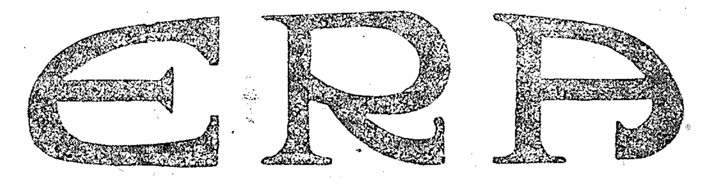
Acta N.° 136.039



Enero 14 de 1929. — Bertucci y Reppeto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, re la clase 22. — Aviso N.° 17.684.

v2 febrero

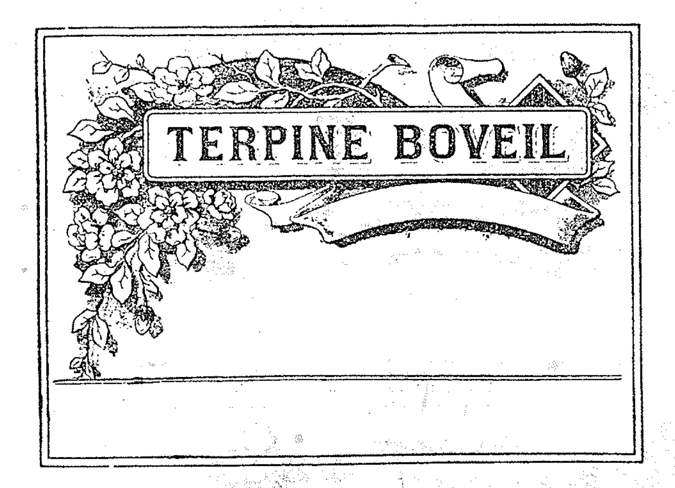
Acta N.° 136.086



Enero 15 de 1929. — Castrilli y Tramezzani. — Para distinguir artículos generales de radiotelegrafía, radiotelefonía, electricidad en general y mecánica aplicada a esta última ya de importanción o de fabricación propia, de la clase 20. Aviso N.° 16.510.

v2 febrero

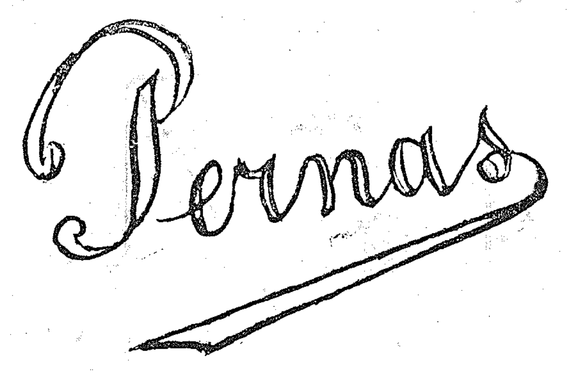
Acta N.° 136.040



Enero 14 de 1929. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir granulados medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 17.685.

v2 febrero

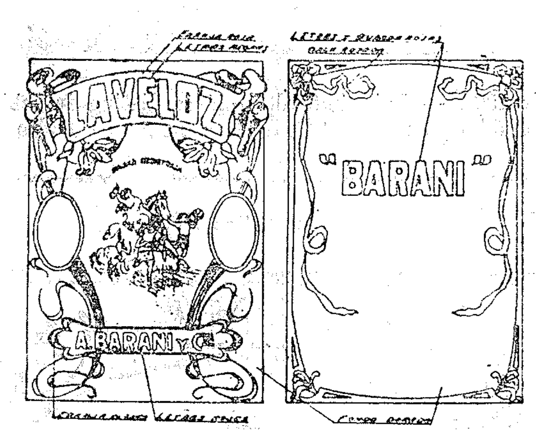
Acta N.° 136.041



Enero 14 de 1929. — Herminio Pernas. — Para distinguir substanicas alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.686.

v2 febrero

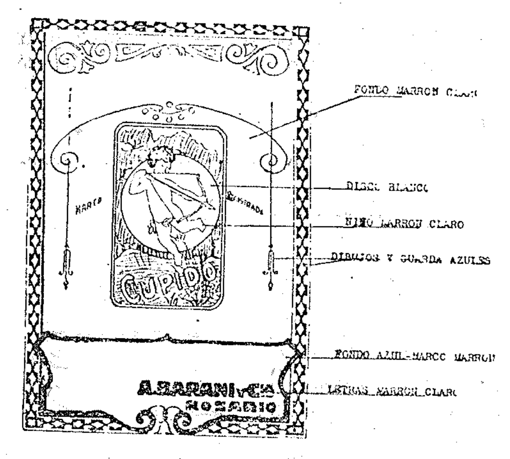
Acta N.° 136.043



Enero 14 de 1929. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.688.

v2 febrero

Acta N.° 136.044



Enero 14 de 1929. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidades de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.689.

v2 febrero

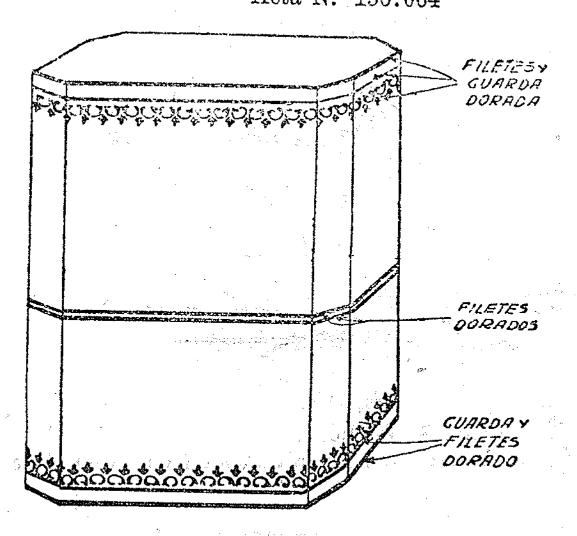
Acta N.° 136.045



Enero 14 de 1929. — Fernández y González. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.690.

v2 febrero

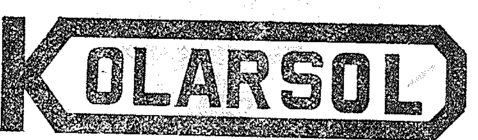
Acta N.° 136.064



Enero 15 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.721.

v2 febrero

Acta N.° 136.077



Enero 15 de 1929. — José Mariona e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.702.

v2 febrero

Acta N.° 136.079



Enero 15 de 1929. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.724.

v2 febrero

Acta N.° 136.080



Enero 15 de 1929. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.725.

v2 febrero

Acta N.° 136.082



Enero 15 de 1929. — La Argentina S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir indian tonic, de la clase 23. — Aviso N.° 17.715.

v2 febrero

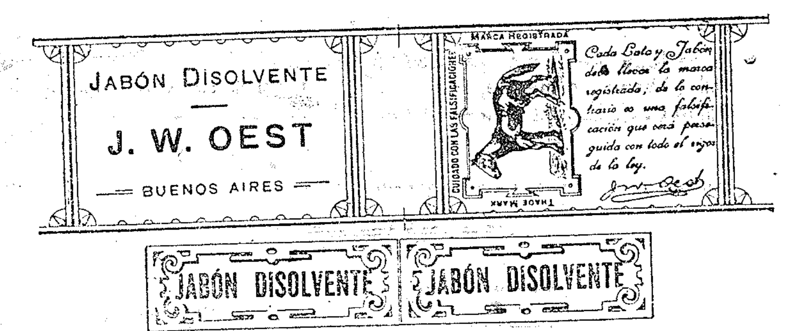
Acta N.° 136.084



Enero 15 de 1929. — Edwin Robinson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.726.

v2 febrero

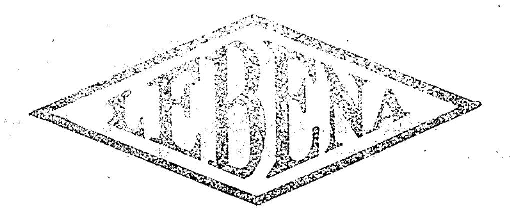
Acta N.° 136.087



Enero 15 de 1929. — Jorge W. Oest. — Para distinguir jabón disolvente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.213. — Aviso N.° 17.523.

v2 febrero

Acta N.° 136.090



Enro 15 de 1929. — Levalle y Berisso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.605.

v2 febrero

Acta N.° 136.091



Enero 15 de 1929. — Lea y Perrins, de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.630. — Aviso 17.728.

v2 febrero

Acta N.° 136.093



Enero 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.729.

v2 febrero

Acta N.° 136.097



Enero 16 de 1929. — Martín de Amoriza. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 17.638.

v2 febrero

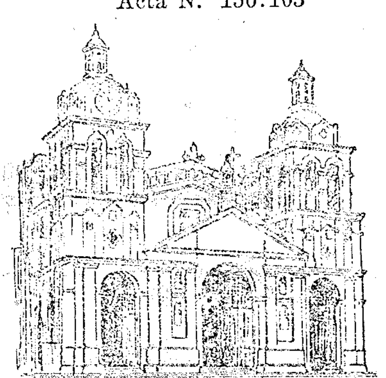
Acta N.° 136.101



Enero 16 de 1929. — Eduardo A. Costa. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.604.

v2 febrero

Acta N.° 136.103

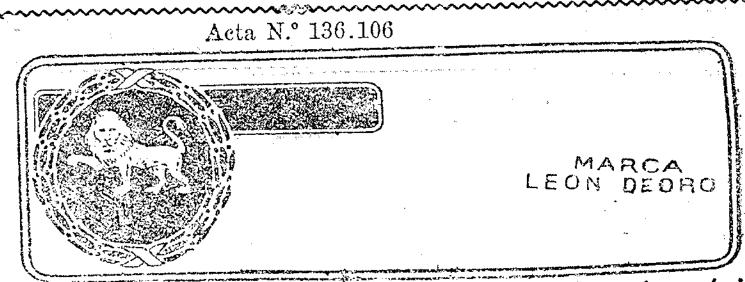


LA CATEDRAL DE CORDOBA

Enero 16 de 1929. — Susser y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.743.

v2 febrero

Acta N.° 136.106



Enero 16 de 1929. — Francisco Rega. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 17.745.

v2 febrero

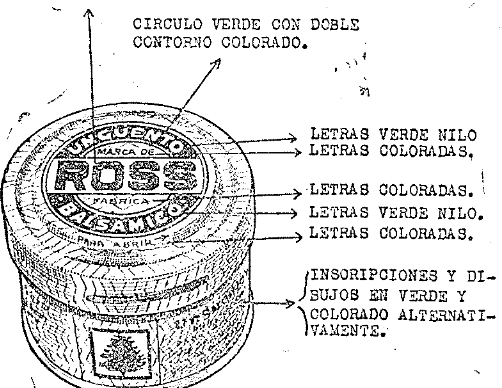
Acta N.° 136.115

"ADAMS"

Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, vterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (menos, lombricidas en general). — Aviso N.° 17.600.

v2 febrero

Acta N.° 136.116



Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — Para distinguir un ungüento de la clase 2. — Aviso N.° 17.601.

v2 febrero

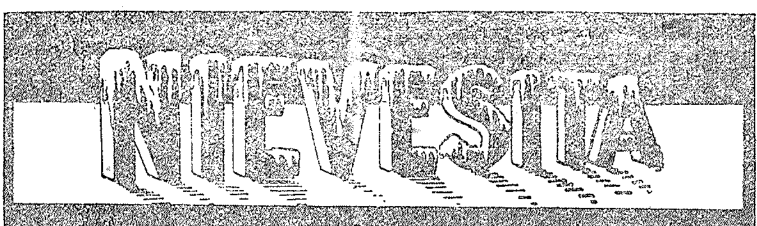
Acta N.° 136.117



Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.751.

v2 febrero

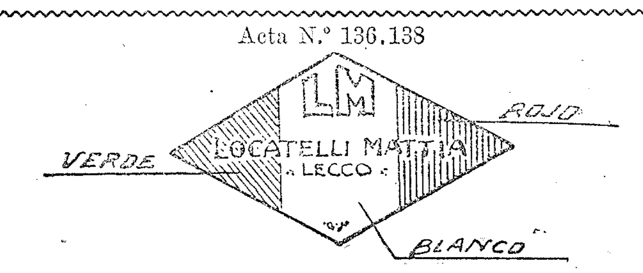
Acta N.° 136.122



Enero 17 de 1929. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir pinturas colorantes y pinturas protectoras contra el calor, de la clase 10. — Aviso N.° 17.750.

v2 febrero

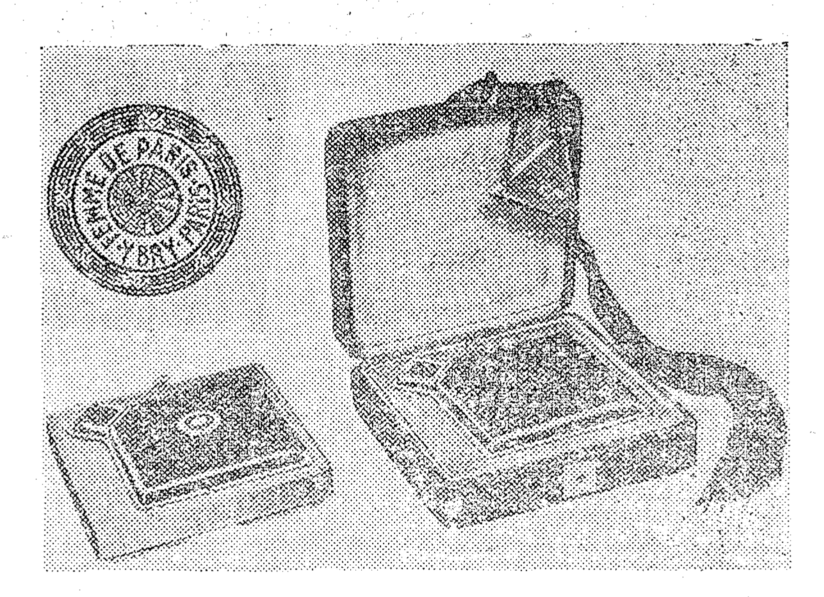
Acta N.° 136.138



Enero 17 de 1929. — Locatelli Mattia, de Secco, Italia. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 17.651.

v2 febrero

Acta N.° 136.126



Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Yobry, de Neuilly, s|Seine, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.761.

v-19 enero

v2 febrero

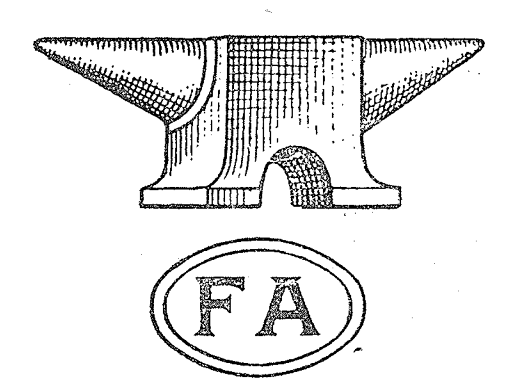
Acta N.° 136.143

Nr. 4711 Jokey Club

Enero 18 de 1929. — Paúl Peter Mülhens, que comercia bajo la razón social Die Eau de Cologne y Parfumerie-Fabrik "Glockengasse N.° 4711". Gegenüber der ferdepost von Ferd. Mülhens de Rhein, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.788.

v2 febrero

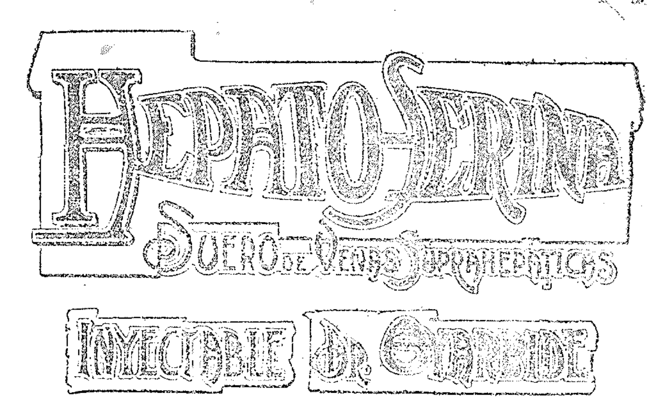
Acta N.° 136.172



Enero 18 de 1929. — Forjas Amorebieta, S. A., de Bilbao (España). — Para distinguir latón, bronce, aluminio, hierro, acero, y otros metales forjados estampados y templados, de la clase 4. — Aviso N.° 17.804.

v2 febrero

Acta N.° 136.177



Enero 19 de 1929. — Santiago F. Oyarbide. — Para distinguir suero de venas suprahepáticas, de la clase 2. — Aviso N.° 16.842.

v2 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. [illegible]